



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 265

16 de noviembre de 2000

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 16 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-305/00 RGEP. 5696 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, Del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre las razones que influyen, no sólo en el bajo nivel de ejecución presupuestaria en ayudas a vivienda, sino incluso, en el retraso en el reconocimiento de ayudas a los adquirentes de vivienda protegida.

2.- PCOP-310/00 RGEP. 5704 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno regional para la modernización y difusión tecnológica de las empresas de nuestra Comunidad.

3.- PCOP-308/00 RGEP. 5702 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Presidencia y Hacienda en relación con la sensibilización de la sociedad madrileña en la lucha contra el racismo y la intolerancia.

4.- PCOP-251/00 RGEP. 5111 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la política que tiene para solucionar los reiterados problemas que plantea Intervención en la adecuada gestión de los programas de formación y empleo en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-288/00 RGEF. 5585 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno formulada por el señor Fernández Gordillo, al Gobierno, sobre el grado de cumplimiento en el presente ejercicio del Plan de Vivienda 1998-2001, cofinanciado con la Administración General del Estado, en lo referente a la construcción de viviendas nuevas de protección oficial.

6.- PCOP-289/00 RGEF. 5586 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre problemas, a juicio del Gobierno, existentes en el desarrollo de los PAU de la ciudad de Madrid.

7.- PCOP-306/00 RGEF. 5697 (V). Pregunta de Contestación Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre incremento tarifario previsto para el transporte colectivo en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes (CRT), para el ejercicio 2001, y motivaciones que justifican dicho incremento.

8.- PCOP-301/00 RGEF. 5655 (V) . Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Sánchez Gatell del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que dirige al Gobierno al objeto de que informe sobre el contenido del homenaje que se va a dar a los deportistas madrileños que han participado en los Juegos Paraolímpicos de Sidney.

9.- PCOP-307/00 RGEF. 5701 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Diputada Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, a fin de que explique qué valoración hace respecto a la puesta en marcha de la primera Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adolescentes en el hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

10.- PCOP-241/00 RGEF. 4984 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre medidas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Consejería de Cultura para establecer convenios con la Administración del Estado, tal y como establece la Constitución, a fin de adquirir la gestión de museos o colecciones de titularidad del Estado o de sus organismos públicos.

11.- PCOP-309/00 RGEF. 5703 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de la campaña sobre prevención de malos tratos "Bus contra la violencia", destinada a los escolares de nuestra Comunidad.

12.- I-33/00 RGEF. 5371 (V). Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general referente al Instituto de la Vivienda de Madrid.

13.- PNL-49/00 RGEF. 4072 (V). Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno para que traslade al Gobierno de la nación la necesidad de que incentive la creación de dispositivos similares al creado en la Comunidad de Madrid para albergar a la población nómada y seminómada presente en nuestro país y, de este modo, evitar el llamado "efecto llamada" hacia nuestra Comunidad.

14.- PNL-64/00 RGEF. 5536 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno al cumplimiento de la Proposición No de Ley 1/98 R 161 en todos sus términos, y, en concreto, a elaborar un estudio sobre el número de madrileños afectados por los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, que quedaron excluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992, expresando el número de afectados por el supuesto de permanencia en prisión al menos de un año y número de afectados por el supuesto de tener cumplida la edad de 65 años a fecha de 31 de diciembre de 1990.

15.- PR-PN 3/00 RGEF. 3968, RGEF. 5705/00, RGEF. 5699/00 y RGEF. 5688/00 (V). Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de

Izquierda Unida, subsiguientes al debate en la Comisión de Educación del Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 13 minutos.

Página 7987

— Lectura de Declaración Institucional, mediante la cual se manifiestan condolencias por el fallecimiento de cinco trabajadores de la construcción y el apoyo para reducir la siniestralidad laboral en nuestra región.

Página 7987

— Modificación del Orden del Día: Retirada de la Pregunta para Respuesta Oral en Pleno 306/00, a petición del Ilmo. Sr. Diputado D. Julián Revenga Sánchez.

Página 7987

— **PCOP-305/00 RGEF. 5696 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, Del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre las razones que influyen, no sólo en el bajo nivel de ejecución presupuestaria en ayudas a vivienda, sino incluso, en el retraso en el reconocimiento de ayudas a los adquirentes de vivienda protegida.**

Página 7987

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página 7987

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 7987

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 7987-7989

— **PCOP-310/00 RGEF. 5704 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr.**

Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno regional para la modernización y difusión tecnológica de las empresas de nuestra Comunidad.

Página 7989

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 7989

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 7989-7990

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7990-7991

— **PCOP-308/00 RGEF. 5702 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Presidencia y Hacienda en relación con la sensibilización de la sociedad madrileña en la lucha contra el racismo y la intolerancia.**

Página 7991

-Interviene la Sra. Busó Borús, formulando la pregunta.

Página 7991

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 7991

-Interviene la Sra. Busó Borús, agradeciendo y ampliando la información.

Página 7991-7992

— **PCOP-251/00 RGEF. 5111 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al**

Gobierno, sobre la política que tiene para solucionar los reiterados problemas que plantea Intervención en la adecuada gestión de los programas de formación y empleo en la Comunidad de Madrid.

Página 7992

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 7992

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 7992

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 7992-7994

— PCOP-288/00 RGEP. 5585 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno formulada por el señor Fernández Gordillo, al Gobierno, sobre el grado de cumplimiento en el presente ejercicio del Plan de Vivienda 1998-2001, cofinanciado con la Administración General del Estado, en lo referente a la construcción de viviendas nuevas de protección oficial.

Página 7994

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 7994

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 7994-7995

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7995-7996

— PCOP-289/00 RGEP. 5586 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre problemas, a juicio del Gobierno, existentes en el desarrollo de los PAU de la ciudad de Madrid.

Página 7996

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 7996

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 7996-7997

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7997-7998

— PCOP -301/00 RGEP. 5655 (V). Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Sánchez Gatell del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que dirige al Gobierno al objeto de que informe sobre el contenido del homenaje que se va a dar a los deportistas madrileños que han participado en los Juegos Paraolímpicos de Sidney.

Página 7999

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página 7999

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 7999

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7999-8001

— PCOP-307/00 RGEP. 5701 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Diputada Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, a fin de que explique qué valoración hace respecto a la puesta en marcha de la primera Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adolescentes en el hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

Página 8001

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, formulando la pregunta.

Página 8001

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 8001

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, agradeciendo y ampliando la información.

Página 8002

— **PCOP-241/00 RGEF. 4984 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre medidas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Consejería de Cultura para establecer convenios con la Administración del Estado, tal y como establece la Constitución, a fin de adquirir la gestión de museos o colecciones de titularidad del Estado o de sus organismos públicos.**

Página 8002

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 8002

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 8002

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 8003

— **PCOP-309/00 RGEF. 5703 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de la campaña sobre prevención de malos tratos “Bus contra la violencia”, destinada a los escolares de nuestra Comunidad.**

Página 8003

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 8003

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 8003

-Intervienen el Sr. Trabado Pérez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 8004-8005

— **I-33/00 RGEF. 5371 (V). Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general referente al Instituto de la Vivienda de Madrid.**

Página 8005

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, autor de la interpelación.

Página 8005-8007

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo a la interpelación.

Página 8007-8009

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Fernández Gordillo.

Página 8010-8011

-Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 8011

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. López Collado.

Página 8011-8014

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 8014-8015

— **PNL-49/00 RGEF. 4072 (V). Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno para que traslade al Gobierno de la nación la necesidad de que incentive la creación de dispositivos similares al creado en la Comunidad de Madrid para albergar a la población nómada y seminómada presente en nuestro país y, de este modo, evitar el llamado “efecto llamada” hacia nuestra Comunidad.**

Página 8016

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 8016-8017

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Utrilla Palombi, el Sr. Contreras Lorenzo y el Sr. Villanueva González.

Página 8017-8020

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 8020

— **PNL-64/00 RGE. 5536 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno al cumplimiento de la Proposición No de Ley 1/98 R. 161 en todos sus términos, y, en concreto, a elaborar un estudio sobre el número de madrileños afectados por los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, que quedaron excluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992, expresando el número de afectados por el supuesto de permanencia en prisión al menos de un año y número de afectados por el supuesto de tener cumplida la edad de 65 años a fecha de 31 de diciembre de 1990.**

Página 8020-8021

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 8021-8022

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Moraga Valiente.

Página 8022-8026

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 8026-8027

— **PR-PN 3/00 REGP 3968, RGE. 5705/00, RGE. 5699/00 y RGE. 5688/00 (V). Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, subsiguientes al debate en la Comisión de Educación del Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid.**

Página 8027

-Intervienen, en defensa de las propuestas de resolución, el Sr. González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

Página 8027-8033

-Lectura de las Propuestas de Resolución.

Página 8033

-Votación y aprobación de las Propuestas.

Página 8033

-Interviene el Sr. Villanueva González, presentando sus propuestas de resolución.

Página 8033-8034

-Votación de las Propuestas.

Página 8034

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

Página 8034

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, Señorías, se abre la sesión. Vamos a iniciar la sesión con dos cuestiones previas: la primera es que voy a proceder a dar lectura a una declaración institucional, aprobada hace unos minutos por la Mesa y Junta de Portavoces, del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid, conocedora de la muerte en accidente laboral de cinco trabajadores de la construcción en nuestra Comunidad en las últimas cuarenta y ocho horas, muestra, primero, su condolencia a los familiares de los fallecidos, y, segundo, expresa su más profunda preocupación por estos hechos y manifiesta su apoyo al Consejo de Gobierno en las medidas necesarias para, con la colaboración de los agentes sociales, reducir de forma drástica la siniestralidad laboral en nuestra región." ¿Entiendo, Señorías, que la Cámara adopta esta declaración por asentimiento? (Asentimiento.) Gracias.

La segunda cuestión, que supone una alteración en el Orden del Día, es que la Mesa, en los términos previstos por el artículo 106 del Reglamento, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día: retirada de la Pregunta para Respuesta Oral en Pleno número 306/00, a solicitud del Diputado don Julián Revenga, dirigida al Gobierno, incluida como punto séptimo dentro de las preguntas orales del Orden del Día del Pleno de hoy. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del Orden del Día? (Asentimiento.) Muchas gracias, Señorías. Pasamos, a continuación, al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, Del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre las razones que influyen, no sólo en el bajo nivel de ejecución presupuestaria en ayudas a vivienda, sino incluso, en el retraso en el reconocimiento de ayudas a los adquirentes de vivienda protegida.

———— PCOP-305/00 RGEF. 5696 (V) ————

Tiene la palabra, señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Señor Presidente, señor Presidente del

Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados, ¿cuáles son las razones que influyen, no sólo en el bajo nivel de ejecución presupuestaria en ayudas a vivienda, sino incluso, en el retraso en el reconocimiento de ayudas a los adquirentes de vivienda protegida? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.): Señor Presidente. Señor Sabando, su silogismo planteado es imposible de resolver, porque hay que negar la mayor. Le pregunto yo a usted, ¿cómo puede acusar de bajo nivel de ejecución presupuestaria cuando el último establecido es del 78 por ciento el de 1999, y ustedes cerraron su último ejercicio con un nivel de ejecución del 43 por ciento? No le entiendo, señor Sabando. ¿Contra quién está hecha esta pregunta? Contra mí desde luego no, porque tenemos un 78 frente a un 46 suyo. ¿a quién quiere usted criticar? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, a usted, señor Presidente. Señoría, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, hoy le traigo a sede parlamentaria la aparente ineficacia de su administración a la hora de llevar a la práctica las ayudas para vivienda protegida que, tanto desde el plan cofinanciado con el Estado como desde el plan propio de la Comunidad de Madrid, se ofrece a los ciudadanos madrileños.

Usted me exigía en la última sesión, que trajera datos concretos. Hoy le brindo los datos que nuestro Grupo posee al respecto y que parece que son desconocidos por Sus Señorías. En 1999, de 10.503 millones de pesetas previstos en los presupuestos para ayudar a vivienda protegida, se dejaron de materializar ayudas a los madrileños por un valor de más de 2.046 millones de pesetas; es decir, no se gastaron. El grado de cumplimiento de Plan de Vivienda cofinanciado con el Estado en los últimos dos años se situó en un 30 por ciento en el caso de las actuaciones financiadas para viviendas protegidas de nueva construcción, y en un 63 por ciento en el caso de las actuaciones financiadas para

la adquisición de viviendas protegidas existentes o usadas.

Esta cruda realidad, señor Presidente, se conoce en un momento en que se han encendido todas las luces de alarma sobre la vivienda protegida en nuestra Comunidad, aspecto en el que coinciden empresarios, promotores, constructores y cooperativistas del sector. De 12.429 millones de ayudas a la vivienda protegida previstas en los presupuestos regionales, a 30 de septiembre tan sólo se habían materializado 3.460 millones, estando pendientes de reconocer obligaciones por cerca de 9.000 millones; es decir, más del 72 por ciento del presupuesto regional, en este concepto, está sin realizar.

Pero si estos datos nos llenan de preocupación, lo que nos deja, señor Presidente, absolutamente estupefactos, es la información que nos llega en el sentido de que la tramitación de las ayudas a vivienda protegida que los madrileños habían solicitado en junio del año 98, todavía no han tenido respuesta por parte de la Administración que usted preside; ello supondrá que muy probablemente, los ciudadanos que solicitaron ayudas para vivienda en 1998 no la recibirán, en el mejor de los casos, hasta el 2001.

Menos promesas y más realidades, don Alberto, y ello en un momento en que aumenta 8 puntos el esfuerzo financiero que las familias tienen que hacer para comprar una vivienda. Don Alberto, no haga oídos sordos ante esta situación, intervenga de manera decidida para cambiar los acontecimientos en este terreno.

Por último, Señoría, le ruego que, cuando me responda, no repita su intervención de nuevo y utilice su tiempo para recordar lo buenos que son ustedes en comparación con lo mal que lo había hecho el Gobierno Leguina. El Partido Popular, su partido, lleva más de cinco años gobernando, más de una Legislatura, y debe medirse exclusivamente consigo mismo. Nosotros estamos en la oposición porque no lo hicimos todo lo bien que se necesitaba, y porque así lo quisieron los ciudadanos, pero usted, con sus acciones y con sus errores, nunca reconocidos, nos abre día a día el camino para gobernar de nuevo esta Comunidad. Don Alberto, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, se lo digo como lo siento, no se merecen esta Administración. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra, señor Presidente, para cierre de debate.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando. Empiezo por el final, señor Sabando: la elección en política es un pronóstico; la reelección es un diagnóstico. De lo que yo estoy orgulloso no es haber llegado a este banco en 1995, porque ahí estoy de acuerdo con usted: eso fue como consecuencia de una muy deficiente gestión de todos ustedes; pero yo, en 1999, gané como consecuencia de la reelección que hicieron los ciudadanos y como consecuencia del apoyo positivo que dieron a cuatro años de Gobierno.

Dicho esto, déjeme, por favor, que le diga que, por una vez, le han dado los datos bien; pero yo no sé si, cuando se los han dado bien, lo que provocan es que yo a ustedes, con toda sinceridad, les deje en un mal lugar, o si, por el contrario, lo que quiere usted hacer es regalarnos absolutamente el elogio.

Me dice usted, señor Sabando: tenían ustedes un presupuesto de 10.825 millones de pesetas en 1999, y han dejado cerca de 2.000 sin ejecutar -muy bien-, es decir, un 78 por ciento de ejecución. Y, claro, esto hay que compararlo con algo. ¿Cuánto destinaron ustedes en 1995? Pues, 3.200 millones. Aquí ya empieza a valorarse la diferencia de preocupación social por la vivienda pública entre un Gobierno nominalmente progresista -que, eso sí: destinaba 3.000 millones de pesetas-, frente a un Gobierno que ustedes tachan de conservador, pero que destina 10.800 millones. Y, claro, eso es en cuanto a la intención, y sus intenciones no fueron buenas.

Pero vámonos a la eficacia, porque yo, de los 10.800, he ejecutado el 78 por ciento, y usted, ¿cuánto ejecutó de sus 3.200? El 43 por ciento, señor Sabando; el 43 por ciento. ¿Me viene usted a mí a reprochar haber ejecutado 10.000 millones de pesetas, cuando usted, con el 43 por ciento de 3.000, se quedó en menos de 1.500 millones de pesetas de ejecución? Es que me deja usted 'pasmao', como diría un antiguo compañero suyo.

Y luego, señor Presidente, vamos a las realidades, porque, probablemente, quien nos vea aquí, dirá: bueno, porcentajes; eso se sabe. Pero,

mire usted, las realidades son claras; la realidad es que ustedes iniciaron 5.488 viviendas entre el 91 y el 95, y nosotros hemos iniciado 8.561; Señorías, un 56 por ciento más. La realidad es que ustedes terminaron 4.555 viviendas, y nosotros 6.552; Señorías, un 44 por ciento más. Pero es que, de verdad, señor Sabando, ¿cómo me puede criticar un porcentaje de ejecución de un 78 por ciento? Y me dice: hombre, a julio, es bajo. Mire usted, a julio de este año, es superior al de julio del año pasado, lo cual significa, señor Sabando -y lo dejo dicho en el Diario de Sesiones-, que, si el año pasado nos quedamos en un 78 por ciento, este año vamos a superar el 80 por ciento de ejecución presupuestaria; porcentaje que ustedes no alcanzaron nunca en los doce años en los que gobernaron la Comunidad.

En otras cosas lo hacemos mal, y yo me pregunto -y con esto termino, señor Presidente- por qué no se refiere a ellas. Dice usted: no me compare con el Gobierno Leguina. Ya, pero es que no es con el Gobierno Leguina, porque no soy yo quien hace las preguntas; las hace usted; es usted quien viene a hablar de vivienda. Pero yo me pregunto, señor Sabando, y no puedo más que preguntármelo: ¿Por qué usted me pregunta sobre vivienda, sabiendo que la suya fue -vamos a decirlo con toda claridad, Señorías- francamente mala, porque un 43 por ciento en el año 95 es un dato vergonzante para cualquier Gobierno? Ya me gustaría a mí, en lugar del 80, decirle que voy a llegar al 90 por ciento; pero un 43 por ciento es vergonzante, y yo me pregunto, Señorías: ¿Por qué me pregunta por vivienda, que, como sabe usted, porque me ha dado el dato, fue un catástrofe, y no me pregunta, por ejemplo, sobre la ejecución del presupuesto de sanidad? Espero su próxima pregunta, señor Sabando. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno regional para la modernización y difusión tecnológica de las empresas de nuestra Comunidad.

———— PCOP-310/00 RGEF. 5704 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el Diputado señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, el tenor de la pregunta es: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno regional para la modernización y difusión tecnológica de las empresas de nuestra Comunidad? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** *(Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Van-Halen, señor Presidente, puesto que quien lo ha sido, para mí lo seguirá siendo siempre, y así lo llamaré, le quiero decir que este Gobierno regional es consciente de la revolución que han supuesto las nuevas tecnologías en el almacenamiento y la transmisión de la información. No puedo dejar de traer aquí a la memoria la frase de Negroponte, que usted conoce, cuando dijo que en el siglo XIX y en el XX lo importante era transportar átomos; átomos son mercancías; átomos somos usted y yo, Señoría, y, sin embargo, decía que en el siglo XXI lo importante iba a ser transportar bytes; byte es el soporte de la información. No se preocupe S.S., usted que es escritor y poeta, porque no existe ningún byte que merezca la pena, si detrás no está la inteligencia de una persona que ha sido capaz de soportar la información.

Yendo al grano de la pregunta, quería decirle que el objetivo de nuestro Gobierno es, fundamentalmente, que esta revolución no se quede en aquellos que pueden pagarla, es decir, las grandes empresas. Lo que nosotros estamos haciendo es un plan para que la pequeña y la mediana empresa tenga acceso a la misma capacidad de información que la gran empresa, y que, por lo tanto, no provoquemos un dualismo económico en el que solamente las multinacionales se puedan aprovechar de los efectos positivos de la globalización. ¿Cómo se traduce todo eso? En una acción, emprendida por la Consejería de Economía y Empleo, de modernización y difusión tecnológica, que tiene un presupuesto de 20.203 millones de pesetas. Este presupuesto, este crédito

que está destinado a la modernización y difusión tecnológica, va a tener, como le digo, una incidencia, si no exclusiva, desde luego, sí preferente en la pequeña y la mediana empresa, y le puedo decir además, y es un dato comparativo importante, que supera en un 20 por ciento a los esfuerzos dedicados en ejercicios anteriores.

Su objetivo es consolidar un marco estable para la sociedad de la información. Queremos evitar un desarrollo tecnológico concreto, que sea seccionado única y exclusivamente por algunos, y, desde luego, estamos decididos a hacer tres tipos de actuaciones: el primero, actuaciones de modernización en las infraestructuras de transferencia tecnológica; para esto queremos una adecuada integración, ciencia e industria, o lo que es lo mismo, y permítame que se lo diga de otra forma, siempre hemos dicho que el dinero destinado a las universidades no es gasto, es inversión, pero ahora queremos una transferencia a la sociedad del resultado de esa inversión, y, por lo tanto, que no quede solamente para los currícula de aquellos que investigan el fruto de sus esfuerzos, sino que trascienda directamente a la propia sociedad.

El segundo de los tipos es una modernización y difusión tecnológica, con adopción de riesgos tecnológicos por parte de la empresa. Esto lo realizamos desde un punto de vista sectorial, y tiene un eje claro, que es el fomento de la innovación empresarial y el eje de apoyo financiero al desarrollo de empresas con base tecnológica.

Y por último, señor Presidente, y señor Diputado, el tercer tipo de actuaciones previstas por el Gobierno regional para lograr esta modernización y difusión tecnológica de las empresas hace referencia a la puesta en valor de nuestro principal activo, por encima de la infraestructura que soporta el traslado de la información; esto es: el capital intelectual de nuestra Comunidad. El Gobierno regional se siente orgulloso de que el capital humano sea un factor determinante para que la Comunidad de Madrid sea en estos momentos la receptora de más del 60 por ciento de las inversiones extranjeras en España, que son inversiones que no están condicionadas a ningún tipo de acción política.

Termino, señor Presidente, desde la convicción, y se la traslado a usted, señor Diputado, de que estas acciones concretas de modernización y difusión tecnológica que se van a llevar a cabo por parte del Gobierno regional se van a convertir en un verdadero eje de apoyo al sistema productivo de

nuestra Comunidad, que nos va a permitir -y enténdame la expresión- no solamente competir durante los próximos años, sino democratizar la competencia, al efecto de que el acceso a los nuevos mercados y a los nuevos lenguajes no esté reducido a las multinacionales, sino que sea de libre acceso a todos aquellos pequeños y medianos empresarios que quieran iniciar una actividad productiva en nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Primero debo manifestar mi gratitud por su completa información y, desde ella, también la satisfacción por el contenido de la respuesta. Yo creo que la revolución tecnológica no es posible en su dimensión social y de eficacia sin la presencia de las Administraciones Públicas, primer acierto de las medidas que ha anunciado el señor Presidente.

En este sentido, la inversión de más de 20.000 millones que usted acaba de anunciar resulta fundamental para que los empresarios lleguen sin complejo a todo lo que hay detrás en tecnología de ese término tan usado que es la nueva economía. La presencia de las Administraciones públicas, con su apoyo, y en este caso las Administraciones autonómicas, en este caso la Comunidad de Madrid, supone apostar por la igualdad de oportunidades y, desde luego, por la democratización de las posibilidades de acceso de las empresas a las nuevas tecnologías.

Madrid, nuestra Comunidad, tiene una presencia destacada como beneficiaria del Plan Nacional de Investigación Tecnológica y Científica, y esto demuestra, a mi juicio, señor Presidente, que hemos hecho los deberes, que hemos sabido hacer los deberes y que estamos dispuestos a responder al reto de todo lo que representan las nuevas tecnologías.

Mire, señor Presidente, yo creo que su gestión ha apostado, a mi juicio no sin riesgo a veces, por la modernización y por la vanguardia. Entonces, yo creo que no podía quedar en un paso atrás su apuesta de vanguardia en el caso de las nuevas tecnologías y de la inclusión de las empresas en este doble reto. Por lo tanto, le felicito a usted y a su

Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Presidencia y Hacienda en relación con la sensibilización de la sociedad madrileña en la lucha contra el racismo y la intolerancia.

———— PCOP-308/00 RGEF. 5702 (V) ————

Tiene la palabra la señora Busó, para formular su pregunta.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta al Consejo de Gobierno es: ¿qué actuaciones va a desarrollar la Consejería de Presidencia y Hacienda en relación con la sensibilización de la sociedad madrileña en la lucha contra el racismo y la intolerancia?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Si siempre es oportuno hablar de campañas y de actuaciones en la lucha contra el racismo y la intolerancia, es especialmente oportuna, si me permiten que lo diga, Señorías, la pregunta que me ha realizado la señora Busó, porque hoy precisamente se celebra el Día Mundial contra la Intolerancia o el Día Mundial de la Tolerancia, como ustedes prefieran. Efectivamente, cada día todos debemos realizar actuaciones que hagan de esta sociedad una sociedad más plural, más tolerante, con menos signos racistas, xenófobos, menos signos de exclusión.

Este Gobierno, y concretamente contestando a lo que me pregunta sobre actuaciones concretas, realiza desde el año pasado, en que la iniciamos, una campaña que el año pasado fue bajo

el lema "Escribe en colores, borra la intolerancia", y este año bajo el lema "Muévete por la tolerancia", está destinada fundamentalmente a los más jóvenes, a los escolares, ya que nosotros creemos que es la vía de prevención más acertada, más adecuada, en este tipo de asuntos. Nosotros este año, como ya hicimos el año pasado, tratamos, y vamos a conseguirlo, de llegar a los 1.075 centros docentes de esta Comunidad y a 274.000 alumnos, con la modestia de saber que en este tipo de campañas se recoge el fruto muchos años después; pero hay que iniciarlas a estas edades. Creo que la educación, como en otros muchos aspectos, es la base fundamental que evitará luego circunstancias mucho más preocupantes y que no tienen remedio.

Damos también, a través del Observatorio contra el Racismo, ayudas a organizaciones no gubernamentales que promueven proyectos destinados a luchar contra la intolerancia y el racismo -este año han sido 19 organizaciones no gubernamentales-, con el apoyo de todos los miembros que componen este Observatorio contra el Racismo, y, desde luego, vamos a seguir en la misma línea, diciéndole que, aunque le hable de actuaciones concretas, yo creo que cada uno de nosotros, en la responsabilidad que tenemos, debemos considerar no solamente que hoy, día 16 de noviembre, es el Día contra la Intolerancia o el Día de la Tolerancia, como ustedes prefieran, sino que lo son todos los días del año. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me parecen muy oportunas las actuaciones que desde su Consejería se vienen realizando en aras de la lucha contra el racismo y la intolerancia. Es importante concienciar desde la escuela a las futuras generaciones de ciudadanos a convivir en paz y en armonía dentro del profundo respeto a sus semejantes. Para luchar contra el racismo no hay nada mejor que educar a nuestros niños en la conciencia de que todas las mujeres y hombres somos iguales, sea cual sea su condición y raza. Desgraciadamente, es raro el día que no encontramos en los medios de comunicación algún suceso relacionado con la intolerancia. Baste citar como ejemplo lo acaecido recientemente en un centro

escolar en el que los padres de los escolares se niegan a que sus hijos asistan a las clases porque en ese centro acuden niños de diferente raza y condición. Sin ir más lejos, los hechos ocurridos ayer en la Universidad Complutense de Madrid.

En el Partido Popular somos conscientes de que no es tarea fácil erradicar entre los adultos esos sentimientos de intolerancia, entre otras razones porque no es este movimiento un fenómeno detectado hace unos pocos años, sino que se trata de una realidad que tiene su origen en el siglo XVIII entre los pensadores de la nobleza francesa, que atribuían a una raza la superioridad sobre las demás. El mayor exponente de esta doctrina fue Bolenvillieure, que defendía a la nobleza y a las desigualdades estamentales frente a la burguesía ascendente, argumentando que estas desigualdades eran la expresión jurídica que la naturaleza establece entre las diversas clases de hombres y razas.

Perdone, señor Consejero, que haga esta referencia histórica, pero me parecía fundamental para poder recalcar aún más, si cabe, la importancia que tiene que desde los poderes públicos se adopten medidas para concienciar a las futuras generaciones la convivencia en armonía con otros pueblos y etnias. Teniendo en cuenta los ejemplos que he citado antes, es obvio que no en todos los hogares está erradicada esta, llamémosle, doctrina, que tiene ya una vigencia histórica de tres siglos.

Para terminar, señor Consejero, tengo que decirle que el Grupo Parlamentario Popular apoyará cualquier iniciativa que desde su Consejería esté encaminada a conseguir que en este nuevo siglo el racismo y la intolerancia sea un mero hecho histórico y caduco de épocas pasadas. Gracias, Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señor Consejero ¿va a intervenir? (*Denegaciones.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la política que tiene para solucionar los reiterados problemas que plantea Intervención en la adecuada gestión de los programas de formación y empleo en la

Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-251/00 RGEP. 5111 (V)** ————

Tiene la palabra la señora Nevado para formular su pregunta.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué política tiene el Gobierno para solucionar los reiterados problemas que plantea Intervención en la adecuada gestión de los programas de formación y empleo en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. Perdone la voz, pero es un problema de la gripe. No, no existe ninguna política porque no existen los problemas. La Intervención es un órgano que actúa en derecho, y, cuando hay discrepancia, si la hubiere, entre la Intervención y cualquier órgano gestor, tiene que resolver el Consejo de Gobierno. Yo le puedo decir que en los cinco años que llevo de Consejero no he tenido ni una sola vez ninguna discrepancia con la Intervención, y no hay ningún motivo para establecer ninguna política, porque no hay ningún problema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le voy a dar a usted la razón, y le va a dejar sorprendido. Efectivamente, yo no creo que haya particulares problemas en la Intervención en la Consejería de Economía y Empleo, lo que pasa es que yo creo que hay enorme cantidad de problemas en la Consejería de Economía y Empleo, en la gestión de los fondos de empleo y formación, y que ustedes se escudan en la Intervención para argumentar que esto no es un problema de mala gestión, sino que es un problema de una fiscalización más rigurosa y segura para los ciudadanos madrileños.

Le he hecho a usted la pregunta para intentar

demostrarle, señor Consejero, que hay un problema claro en la gestión y que es falsa la argumentación de que es mejor que haya un control más riguroso de los fondos. ¿Por qué es falso? Le cito palabras de su Secretaria General Técnica y del señor Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Presupuestos sobre la historia de que, en el Estado, los fondos dedicados a formación y empleo están sometidos a una normativa de carácter diferente a la de la Comunidad de Madrid. Primera consideración: eso es falso. La normativa que se aplica en el Estado para la intervención es exactamente la misma que la que se aplica en la Comunidad de Madrid, que, por otra parte, es la misma que se aplicaba en los Gobiernos socialistas anteriores, concretamente la Ley 9/90, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, de época socialista, por supuesto, y la Ley 2/95, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, época socialista, por supuesto; ustedes no la han modificado.

Ustedes dicen que el mecanismo de control es diferente al de la Administración del Estado, insisto, y por esto argumentan que es que el mejor control de los fondos ralentiza un poco los pagos y las concesiones de las subvenciones. Ustedes afirman esto sobre la base de que dicen que aquí, en la Comunidad de Madrid, hay una fiscalización plena previa, aunque sorprendentemente es por muestreo, como establece el artículo 47 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta ahora. Si es por muestreo, no puede ser plena y previa, porque es una contradicción esencial en sí misma. Ustedes hacen la fiscalización de los fondos exactamente igual que se hace en el Estado y exactamente igual que se hacía en los Gobiernos anteriores.

Pero la gestión es ahora mucho peor. Cuando estos fondos, de formación y de políticas activas del empleo, los gestionaba el Inem, las órdenes salían en tiempo, la concesión se hacía en un tiempo corto, los criterios de gasto elegibles estaban claros y se pagaba en un período razonable tras la liquidación de los cursos, no más de un mes y medio. Ahora las órdenes salen tarde, las concesiones se hacen casi seis y siete meses después, no existen criterios de gastos elegibles, los expedientes se pierden y se paga casi a un año de la penalización de los cursos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, ya acabo. Conclusión: una baja ejecución de presupuesto, la más baja de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como usted sabe, y luego, tradicionalmente, las culpas cargadas a entidades y Ayuntamientos que solicitan las subvenciones. Pues no, señor Consejero, no es culpa ni de las entidades, ni de las Corporaciones Locales, ni de la Intervención; es culpa de la mala gestión de todas las instancias de la Consejería y en última instancia, señor Consejero, es culpa y responsabilidad política de usted como tal Consejero. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Nevado, cuando dice: ustedes dicen. ¿Quiénes? A mí no me lo habrá oído decir; entonces, empecemos a distinguir quién puede hablar y quién no puede hablar por la Consejería. ¿Quiénes?

Dicen ustedes que hay una fiscalización excesiva o no sé qué. No, no, la fiscalización que hace la Intervención es la deseada; es la que este Gobierno quiere y la que yo, humildemente como Consejero, apoyo sin ninguna reserva y, desde luego, es bastante más rigurosa que la del Estado. Aquí se fiscaliza primero la orden; se fiscaliza después la disposición, o sea la concesión de la subvención, y se fiscaliza después la orden de pago, demostrando que se han cumplido todos los trámites. Además, es lo que queremos hacer; no hay ninguna excusa ni demás. Usted dice: es falso, creo que lo ha repetido como tres veces, pero, como me llama la atención el Presidente si el que lo dice soy yo, porque usted parece que tiene alguna bula, yo no le digo que es falso, simplemente le digo que es ignorancia. Los fondos son distintos; los fondos son tan distintos que el Inem tenían tesorería propia, y dígame usted aquí quién puede tener tesorería propia en una Consejería; o sea que de entrada, o no sabe, o está usted queriendo deformar la verdad, para no decirle que hace falsedades.

En segundo lugar, aquí hay intervención previa y plena, en el Estado, que yo sepa, no la hay.

Una cosa es -usted ha oído campanas pero no sabe muy bien dónde tocan- que las normas que aplica la Intervención transitoriamente durante este año sean las del Estado, en vez de aplicar la Ley de Subvenciones de la Comunidad, y otra cosa es que la intervención no tenga que hacer lo mismo que hace cualquier otra intervención.

Yo le digo una cosa. Usted el otro día, cuando vino la Secretaria General Técnica -que yo no sé, pero la enjundia de este tema debe ser tremenda para que usted lo lleve a la Comisión, lo traiga aquí; en fin, debe haber pocos problemas en la Comunidad cuando usted le presta tanta atención a esto, que es meramente administrativo-, hablaba del año 2000; el año 2000, primero, no ha acabado; segundo, es el año de las transferencias, de las grandes transferencias del Inem. Efectivamente, estamos aprendiendo a manejarlas, ya lo creo que sí; empezamos porque nos comimos un trozo del año porque los fondos no llegaron hasta abril, y porque el decreto de las transferencias no se publica hasta el mes de marzo, y usted sabe muy bien que la Administración del Estado es una Administración que funciona con legalidad, y mientras no se publica en el Boletín Oficial, no existe; y mientras no vienen los fondos, Hacienda tiene mucho cuidado en saber qué puede autorizar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Termino enseguida, señor Presidente. Éste es un año en el que yo creo que tendremos una magnífica ejecución, pero como eso ya Dios nos dará salud y vida para que lo veamos, ya lo discutiremos en su momento. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, y que se cure su gripe cuanto antes. Pasamos a continuación a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno formulada por el señor Fernández Gordillo, al Gobierno, sobre el grado de cumplimiento en el presente ejercicio del Plan de Vivienda 1998-2001, cofinanciado con la

Administración General del Estado, en lo referente a la construcción de viviendas nuevas de protección oficial.

———— **PCOP-288/00 RGEP. 5585 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Fernández para la formulación de la pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es el grado de cumplimiento en el presente ejercicio del Plan de Vivienda 1998-2001, cofinanciado con la Administración General del Estado, en lo referente a la construcción de viviendas nuevas de protección oficial?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, quiero entender por la pregunta que me pide usted un dato muy concreto; me voy a ceñir a ese dato concreto y luego, si quiere usted alguna aclaración más, ya entraremos en esa cuestión.

Me está usted preguntando por el presente ejercicio, el año 2000, que, en efecto, en medios de comunicación se dieron unos datos pero faltaba, como es lógico una explicación, porque así se lo habían dado, sin explicación, que es la que usted solicita ahora. Mire en el año 2000 hasta ahora, en cuanto se refiere a calificación, estamos ya en el cien por cien, en calificación; calificación es la principal, y yo diría que la primera, obligación de trabajo que tiene la Consejería, en este caso la Dirección General. Eso son 25.080 actuaciones.

En segundo lugar, hablemos ahora de la financiación. La financiación ya nos llega a nosotros dependiendo de otra serie de factores; el primero, que el Estado, a través del Ministerio, en este caso el Ministerio de Fomento, cierre convenio con las entidades financieras; el del ejercicio 2000 lo cerraron, es decir, la llave estaba sellada, la puerta estaba cerrada hasta ese momento, en junio del presente año; por lo tanto, se empiezan a computar datos a partir del 1 de julio de 2000; con lo cual tendremos que hablar de julio, de agosto, de septiembre y de

octubre.

Ya le adelanto, para que no se cree usted una confusión antes de tiempo: No se cierra el 31 de diciembre; nunca se cierra el 31 de diciembre; se cierra en marzo, en abril, en mayo o en el momento que corresponda. Por lo tanto, en cuatro meses, el grado de cumplimiento es del 33,2 por ciento. Si cuatro meses es la tercera parte de doce meses, que es un año, y usted multiplica 33,2 por 3, le dará exactamente la cifra de 99,8 por ciento. Ése es el porcentaje ponderado en los momentos actuales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra para réplica el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sabias explicaciones. Si estuviera aquí mi compañero el señor Revenga, que, como bien sabe usted, no puede asistir a esta sesión, diría aquello de: "Me acaba usted de felicitar las pascuas." Mire usted, señor Cortés -se lo dije el otro día y se lo repito hoy-, dejen de hacer propaganda en el tema de la vivienda; remánguense y pónganse a hacer vivienda; dé un giro a su política de vivienda y arbitre medidas concretas que impidan, entre otras cosas, lo que le acabo de preguntar: que las viviendas de protección oficial desaparezcan.

Voy a dar datos concretos. 1998: viviendas protegidas de nueva construcción financiadas con el Plan de Vivienda con el Estado -habría que financiar 4.197-, según datos del propio Ministerio de Fomento -vergonzante, señor Ruiz-Gallardón-, se ejecutó el 42 por ciento.

1999: Viviendas protegidas de nueva construcción en el Plan de Vivienda cofinanciado con el Estado: 6.745; ejecutadas -peor que el vergonzante 42 por ciento- un 13 por ciento. En ese mismo ejercicio en el que la Comunidad de Madrid, como decía mi compañero el señor Sabando, dejó de ejecutar 2.000 millones de pesetas.

En el presente ejercicio, efectivamente, al 31 de julio el porcentaje ejecutado era cero patatero, que diría el señor Aznar. Y su Directora General de la Vivienda, a pesar de la explicación que hoy nos ha brindado aquí el señor Cortés, explicaba esa situación en los mismos medios de comunicación que hablaban del cero patatero, diciendo que la Comunidad disponía

de un programa propio; que los recursos procedentes del Plan Nacional se destinaban a otras actuaciones de suelo y rehabilitación, y no a viviendas de obra nueva, que se acometían a través del Plan de la Comunidad, y, sin embargo, el Plan de Vivienda de la Comunidad, que para ayudas a viviendas protegidas tenía unas dotaciones presupuestarias de 3.233 millones de pesetas en este ejercicio, se había recortado un 24 por ciento, y a 31 de julio -que eran los datos de los que hablaba la señora Directora General- se había ejecutado en tan sólo 69 millones de pesetas.

Señor Cortés, la vivienda de protección pública, y es una realidad, agoniza, y agoniza dejando en el camino sin oferta a una potencial demanda, que sólo podría adquirir una vivienda de menos de 20 millones de pesetas, precisamente una potencial demanda de un 75 por ciento de la población madrileña. Si en 1993, año en que gobernaba el Partido Socialista, la mitad de la vivienda nueva -y subrayo, el 50 por ciento de la vivienda nueva- era vivienda protegida, en 1999 en nuestra Comunidad ha alcanzado la vergonzante cifra de un 3 por ciento, señor Cortés. Son datos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; son datos que han puesto encima de la mesa representantes de promotores, constructores y cooperativistas de vivienda. Tan rotundo es el fracaso de la política de vivienda del Partido Popular en este terreno, que han conseguido no sólo que se unan todas las actuaciones del sector público, sino también las asociaciones del sector privado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. No hagan oídos sordos; intervengan para revitalizar las viviendas de protección oficial, que contribuyen, además, a frenar la escalada de precios de la vivienda libre. No den la puntilla a la vivienda de protección oficial en los próximos presupuestos, arbitren medidas concretas y no condenen al ostracismo al 75 por ciento de los madrileños, que no pueden adquirir una vivienda en el libre mercado, al cual ustedes se han entregado como si se tratara del Becerro de Oro. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, me figuro que cuando habla del Becerro de Oro se refiere al Vellocoino de Oro, que buscaban los argonautas y que Jasón encontró después de muchos esfuerzos.

Mire usted, si nos ponemos a dar cifras, evidentemente, lo que hacemos es lo contrario de ilustrar o de iluminar, que es, más o menos, lo que ha hecho usted ahora. Usted cree que con sumir en la oscuridad a todos los presentes consigue algo. Yo le puedo dar otros datos; viviendas iniciadas a través del Plan Nacional y del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid -y ahora podemos, usted también, hablar del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, antes no se podía, porque no existía, y usted también habla de él-, 23.960 viviendas protegidas; 18.452 millones.

Tengo la suerte de ser interpelado por usted dentro de un rato, y en la interpelación tendremos más tiempo de concretar puntos, números y, naturalmente, también filosofía, puesto que también vamos a hablar de vivienda en esa interpelación. Creo que ése será el momento de aclararlo.

Pregunte usted a los alcaldes de su partido, sólo a los de su partido con los cuales tenemos consorcios; pregúnteles a ellos, no a mí. ¿Cuántos miles de viviendas se han hecho a través de estos consorcios en estos cinco años? Pregúnteselo a los alcaldes; ellos no le van a engañar, son consorcios que se hacen con nosotros, que lo hacemos a medias, y que los hacemos entre las dos Administraciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Ellos le darán datos de los miles de viviendas protegidas de estos años. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre problemas, a juicio del Gobierno, existentes en el desarrollo de los PAU de la ciudad de Madrid.

———— **PCOP-289/00 RGEF. 5586 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son, a juicio del Gobierno, los problemas existentes en el desarrollo de los PAU de la ciudad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente; Señorías. Señor Nolla, esta pregunta se parece muchísimo a una que me hicieron la semana pasada; por lo tanto, me podría remitir a las actas. Mire usted, lo que dije la semana pasada, creo que fue el miércoles pasado, es válido para la pregunta que me hace usted. Le vuelvo a repetir, en primer lugar, un respeto absoluto a la autonomía municipal que debemos tenerlo nosotros, yo, por supuesto, pero usted también, y ustedes también; que luego se les llena la boca en la defensa de la autonomía municipal, pero las cosas no sólo hay que decirlas, hay que hacerlas. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, ya les dije hace una semana, que, desde septiembre del 96, por una decisión del Ayuntamiento de Madrid, el convenio que había suscrito se cambió y se pasó de una fórmula que yo prefería, y que a mí me gustaba más, que era -y ya lo sabe usted- la fórmula de los consorcios, al sistema de compensación por una decisión del Ayuntamiento de Madrid, que yo respeté, igual que si me la hubiera planteado cualquier otro Ayuntamiento. Si lo que usted quiere argumentar es que yo tenía que haber obligado a un ayuntamiento, fuera el que fuese, a hacer algo contrario a su voluntad, dígamelo

claramente y acabamos antes.

En cuanto a las viviendas protegidas en los cuatro PAU, 26.000; viviendas libres, 20.000. Ésa es la situación en estos momentos; los problemas planteémoslos usted, señor Nolla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Nolla para réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, efectivamente, esta pregunta es bastante parecida a la que le formulé la semana pasada, lo que pasa es que su respuesta sí es idéntica a la que me dio la semana pasada. Ésta sólo era parecida, y la verdad era que mi pretensión era, en primer lugar, que se hubiesen sustanciado las dos en el Pleno de la semana pasada, pero como el Gobierno hizo uso de su facultad de aplazarla una semana, yo pensaba que era porque necesitaba estudiarla usted con más detenimiento. En todo caso, creía también que, al poder plantear hoy aquí una vez más la cuestión de los PAU, tendría ocasión el señor Presidente de la Comunidad de escuchar lo que opinamos sobre los PAU, pero, desgraciadamente, hoy tampoco puede escuchar lo que decimos sobre los PAU de Madrid, puesto que vuelve a estar ausente de este Pleno.

En cualquier caso, señor Vicepresidente, yo le preguntaba por cuáles son los problemas, no le preguntaba por cuáles son las responsabilidades de su Gobierno, que es lo que hice la semana pasada. Y ahora parece ser que usted no quiere hablar de cuáles son los problemas de los PAU de Madrid aquí, porque sí han hablado ustedes, señor Vicepresidente, usted personalmente y el propio Presidente de la Comunidad, de esos problemas en los medios de comunicación. Para ustedes parece mucho más fácil y mucho más conveniente airear esos problemas en los medios de comunicación que plantearlos en sede parlamentaria.

Pero usted sabe muy bien, señor Vicepresidente, que esos problemas, entre otros, son los siguientes: en primer lugar, que gracias a su política del Ayuntamiento y del Gobierno regional, se ha producido una tremenda concentración del suelo en muy pocas manos. Por citarle sólo el ejemplo de los casos más flagrantes, los tres PAU -Arroyo Fresno, Monte Carmelo y Las Tablas-, ¿sabe usted

en qué se han convertido? En prácticamente un monopolio de una unión temporal de empresas constituida por ACS y Fomento de Construcciones y Contratas. Esto es sólo un ejemplo.

En segundo lugar, se ha producido una tremenda retención especulativa de suelo, y, lógicamente, a consecuencia de eso se ha fomentado un mercado opaco con compraventas mediante contratos privados que no se inscriben en el Registro de la Propiedad.

Por otra parte, y a consecuencia de esa retención especulativa de suelo, se está produciendo un incremento brutal en el precio del suelo, y, a su vez, a consecuencia de ese incremento del precio del suelo, se ha convertido en prácticamente imposible la construcción de vivienda protegida, y especialmente de vivienda de protección oficial, respetando el precio legal de venta.

Asimismo, se han generado, como bien sabe, muchas falsas expectativas en ciudadanos que están acudiendo a promotoras que les prometen viviendas para las que todavía no disponen ni siquiera de suelo para poderlas construir. Claro que, ante esto, parece ser que ustedes creen que éstos no son problemas, y parece que tampoco lo cree el Concejal del Ayuntamiento de Madrid, señor Herráez, que decía textualmente: "Yo prefiero hablar de costumbres anómalas respecto a la legalidad vigente." Un bonito eufemismo para llamar lo que otros llaman fraude; por cierto, entre otros, el propio Presidente de la Comunidad de Madrid, que solicitó la intervención de la Fiscalía en ese asunto, a pesar de que ahora parece ser que usted no conoce la existencia de tales problemas en los PAU.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. En definitiva, señor Vicepresidente, los PAU, desde su nacimiento, de acuerdo con el desarrollo que le han marcado el Ayuntamiento de Madrid y ese Gobierno regional que los aprobó en su momento, no son precisamente una operación destinada a resolver los problemas de vivienda de los sectores más necesitados de la Comunidad de Madrid ni de la ciudad de Madrid, sino que, señor Vicepresidente -y lo sabe usted muy bien-, son simplemente una posibilidad de un tremendo negocio especulativo para unas pocas grandes

empresas.

Ya que hablaba usted antes del juego entre el Becerro de Oro y el Vellochino de Oro, confundiendo, por cierto, lo que podemos encontrar en la obra de Homero y lo que podemos encontrar en la Biblia, yo le diría a usted que, en el caso de los PAU, nos encontramos ante el caso del Rey Midas: ustedes han hecho que algunos, con simplemente tocar un papel, se hagan de oro. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tenía usted razón, señor Nolla, cuando ha dicho que hubiera sido mucho mejor que le hubieran acumulado las dos preguntas en una, porque, realmente, aparte de palabras sumadas una detrás de otra en forma de frases, como hacemos cuando no sabemos muy bien lo que estamos diciendo, ha sumado usted ideas y conceptos a lo que ya dijo la semana pasada.

Yo le vuelvo a dar los tres datos que creo que son claves en esta cuestión. En primer lugar, ya le digo que existía un convenio con el Ayuntamiento de Madrid en el que se hablaba de la fórmula de consorcios, que era la tesis que a mí me gustaba y la tesis que, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, defendíamos; pero esa tesis solamente se puede aplicar si las dos Administraciones, en pleno uso de sus facultades y de su autonomía, deciden sumar esfuerzos y hacerlo. Yo puedo establecer consorcios con cualquier Ayuntamiento, grande o pequeño, si el Ayuntamiento está dispuesto, al igual que lo está la Comunidad de Madrid. Si un Ayuntamiento -y hay muchos que no tienen consorcios con la Comunidad- no quiere hacerlo, por las razones que fueren, evidentemente, nosotros tenemos que respetarlo, nos parezca bien, nos parezca regular o nos parezca mal; y eso es exactamente lo que hicimos, dejando muy claro que, naturalmente, nosotros pensábamos que la otra fórmula era mejor y era la que preferíamos. Eso lo hubiera hecho usted también; lo hubiera tenido que hacer usted también, señor Nolla, si hubiera estado en mi situación, porque es de ley hacerlo así, y es el respeto a la autonomía municipal.

Después me habla de las viviendas protegidas. Bien sabe -y, a veces, le cito, porque en esas cosas reiterativo, pero constante, ha sido siempre y durante todos estos años el señor Sanz, de Izquierda Unida- que hace ahora cuatro años me insistía en que marcáramos, clara y taxativamente, que, por lo menos, había que estar en el 50 por ciento de viviendas protegidas y que aseguráramos eso. Así lo hice, y aseguramos del orden del 56 por ciento de viviendas protegidas, que es obligatorio que se cumpla en los cuatro PAU de referencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): En la próxima Ley del Suelo, que dentro de poco ustedes conocerán y opinarán y trabajarán en ella, llevamos ya unas medidas claras y diáfanas para intervenir en aquellos casos en los que se quiera producir un fraude a esta legitimidad que está marcada y establecida en los PAUS y en cualquier otra actuación de ámbito residencial que se haga en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Sánchez Gatell del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que dirige al Gobierno al objeto de que informe sobre el contenido del homenaje que se va a dar a los deportistas madrileños que han participado en los Juegos Paraolímpicos de Sidney.

———— PCOP-301/00 RGEP. 5655 (V) ————

Puede formular su pregunta el Diputado señor Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. ¿Cómo va el Gobierno regional a homenajear a los deportistas madrileños que han participado en los Juegos Paraolímpicos de Sidney?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero, don Gustavo Villapalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, Señorías. Antes que nada me parece oportuno, antes de explicar lo que se va a hacer por parte del Gobierno regional, el expresar en esta sede parlamentaria la felicitación a todos los atletas, a esos 43 deportistas madrileños, que han participado en esos Juegos Paraolímpicos o Paralímpicos, que de las dos maneras se puede decir, brillantemente en Sidney, y no porque hayan obtenido 21 medallas, que ya es algo importantísimo, 8 de ellas de oro, sino porque creo que significan un ejemplo para todas las personas que tienen deficiencias de algún género, físicas, psíquicas o sensoriales, y que, además, están empeñados en luchar por la normalidad en la vida cotidiana en medio de unas circunstancias, por razones naturales, adversas; de tal manera que se da esa paradoja por la normalización entre un esfuerzo continuado y en el que realmente no dejan de vigilar ni un solo momento. Ése esfuerzo por la normalización de esas vidas, que creo que son un ejemplo para toda la sociedad, y muy singularmente para las personas que se encuentran afectadas por alguna discapacidad, va a ser reconocido por el Gobierno regional, fundamentalmente en dos actos: uno, que está organizado hace tiempo, que tendrá lugar el día 3 en la Consejería de Educación, un acto masivo, en homenaje a ellos, el cual -si no ha recibido S.S. la invitación, con mucho gusto se la haré llegar- creo que se trata de un acto deportivo, de carácter simbólico y protocolario para darles un recuerdo y expresar el reconocimiento del Gobierno regional, en nombre de todos los madrileños, del esfuerzo inmenso que han hecho, y, otro, que organiza la Consejería de Servicios Sociales, precisamente en el Día Internacional del Discapacitado, que, como S.S. saben, es el día 3 de diciembre, y que va a consistir en una exhibición pública de aquellos deportes de los que han participado en Sidney; va a ser un acto mucho más masivo, realizado con la colaboración de la dirección General de Deportes, y en el que se trata de mostrar y acercar el deporte paraolímpico, ese gran desconocido para muchos de los ciudadanos de esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Consejero. Tiene la palabra, señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero mostrar mi alegría por el hecho de que nuestra pregunta haya desencadenado tanto comportamiento en el Gobierno regional; es casi un experimento de relación estímulo-respuesta nítido, pero parece que hasta el momento no se habían tomado iniciativas de este carácter.

Nos sumamos, naturalmente, a la felicitación a los atletas que han participado en los Juegos que yo, personalmente, prefiero llamar Paraolímpicos de Sidney, donde ha habido un gran éxito de la representación española y un número importante de personas de nuestra Comunidad que han participado.

Efectivamente, el deporte de discapacitados, además de ser una actividad integradora en sí misma, tiene un carácter ejemplarizante, que creo que es lo que hay que destacar en este tipo de homenajes, y es la razón por la que nosotros lo pedíamos de alguna manera; es decir, este tipo de deportes demuestra que las personas que lo practican, personas con discapacidad, pueden llevar a cabo tareas de alta exigencia, tareas tanto deportivas, en este caso, como después laborales o de cualquier otro carácter, y, por lo tanto, merece la pena intervenir ejemplarmente sobre esta cuestión homenajeando a estos deportistas.

En la Comunidad de Madrid se han celebrado en el último año importantes campeonatos deportivos de este carácter, como el Campeonato de España de selecciones autonómicas de bocha, que ganó Madrid, como un campeonato internacional de esgrima; alguna actividad más de bocha; un open de esgrima; un open de atletismo para amputados internacionales; es decir, actividades muy importantes desde el punto de vista deportivo, con la ausencia absoluta de representación del Gobierno regional o de la Administración madrileña y también de los medios de comunicación social, en particular de nuestra televisión.

Creo que hay un déficit severo en la potenciación del deporte para minusválidos por parte del Gobierno regional, y esto, junto a estos homenajes que ustedes van a hacer a estos deportistas, también se tiene que traducir en una mejora en las subvenciones, que han disminuido desde el año 95 hasta ahora, las agrupaciones deportivas han visto reducidas en 100.000 pesetas

cada una de ellas las aportaciones del Gobierno regional a la subvención de estos deportes, y, a pesar de que reconocemos un esfuerzo presupuestario en materia de minusvalías, prácticamente todos los recursos han ido destinados a alternativas residenciales, y hay un déficit, a mi juicio, en todas las cuestiones relacionadas con la normalización e integración de minusválidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. En particular, la escandalosa, a mi juicio, disminución del presupuesto para la supresión de barreras, y también la ausencia de control sobre las contrataciones de discapacitados en las empresas privadas.

Creo que tienen ustedes que corregir todo esto. El homenaje es ejemplar; hay que hacerlo, y, lógicamente, desde nuestro Grupo nos sumamos al mismo, pero, además, hay que hacer políticas activas en esta dirección, y creemos que el Gobierno regional deja mucho que desear en este aspecto. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo venía a responder a lo que usted me ha preguntado, que es: ¿Cómo va el Gobierno regional a homenajear a los deportistas madrileños que han participado en los Juegos Paralímpicos de Sidney? Usted me sale con otros temas, como el de las contrataciones o como el problema en Obras Públicas de eliminación de barreras. Yo le aseguro que en todos los edificios educativos, el primer requisito de supervisión de proyecto es que hayan eliminado las barreras arquitectónicas, que no me corresponden a mí y, por tanto, no le voy a contestar.

Pero sí quiero decirle que el primer campeonato, además, de carácter internacional de deportes para ciegos, que usted no ha citado, por cierto -será que a lo mejor no lo conoce-, y ha sido la exhibición más importante, lo inauguré yo en el año

1998; y al primero de bocha, al que se ha referido usted, estuve yo, acompañado del Director General de Deportes; si S.S. no lo recuerda, probablemente es que no estaría, a pesar de su intensa preocupación y afición, naturalmente, a las modalidades paraolímpicas -también he dicho yo paraolímpicas; no sé por qué S.S. aquí dice que usted. Usted las llama paraolímpicas como yo-.

En cuanto a las afirmaciones que hace S.S. respecto a que han disminuido escandalosamente; mire usted, en el año 1995 no había ningún presupuesto para estos deportes; en la actualidad, el presupuesto en los dos últimos años son 32.800 millones de pesetas; perdón, 32.800.000 pesetas, cantidad que puede parecerle a usted insuficiente, pero que, ciertamente, en los programas de una Dirección General como la de Deportes, que tiene una cantidad de cuatro mil y pico millones de pesetas, es una cantidad significativa para lo que nosotros podemos hacer. Pero, en fin, yo entiendo perfectamente que usted ha venido a preguntar una cosa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que concluir.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Concluyo, señor Presidente. Su Señoría pregunta una cosa, luego me requiere sobre otra. Yo creo que le he contestado cumplidamente a lo que me ha preguntado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Diputada Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, a fin de que explique qué valoración hace respecto a la puesta en marcha de la primera Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adolescentes en el hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

———— PCOP-307/00 RGEF. 5701 (V) ————

Tiene la palabra la señora Enseñat de Carlos.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la puesta en marcha de la primera Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría para Adolescentes en el hospital General Universitario "Gregorio Marañón"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la creación de la Unidad de Hospitalización Breve Psiquiátrica de Adolescentes responde al interés del Gobierno de dar un paso importante en el ámbito cuantitativo pero también cualitativo en el abordaje de la atención psiquiátrica infanto-juvenil que corresponde a las edades entre los 12 y los 17 años.

El aumento progresivo en los últimos años de la patología psiquiátrica infanto-juvenil, donde aparecen cuadros como el de la anorexia, el de la depresión, la esquizofrenia, el tratamiento de la ansiedad, los problemas por conflictos en el medio familiar o los intentos de suicidio, constituye en estos momentos una demanda real y exige recursos para tratar el problema con un carácter multidisciplinar, y además de forma continua. Por eso lo hemos incluido en un gran hospital, el Hospital "Gregorio Marañón", para aprovechar mejor los recursos, especialmente de psiquiatría y de pediatría. El ingreso en esta unidad va a tener un carácter temporal, encaminado a controlar la sintomatología aguda en un régimen de 24 horas, y durante un período que va a oscilar entre los siete y los veintiún días, lo que significaría, aproximadamente, que al disponer de unas 20 camas, se podrían ingresar o recibir a lo largo del año unos 400 ingresos.

Las características que definen esta unidad son, esencialmente, una evaluación rápida, las intervenciones frente a la crisis, la estabilización, y el desarrollo de un protocolo de tratamiento para ser ulteriormente aplicado y completado en otros servicios y en otros recursos ambulatorios. La Consejería de Sanidad es, en estos momentos, la primera y, por tanto, pionera en la puesta en marcha de un dispositivo de estas características en Madrid, al que estoy seguro que van a seguir otros en el futuro. Por todo ello, Señoría, la valoración que hace este

Consejo de Gobierno es muy positiva, ya que con esta unidad se da una respuesta clara a una demanda social, y, a la vez, en su vocación de servicio público, se estimula el acercamiento de las autoridades sanitarias al ciudadano para dar, como digo, solución a problemas reales y a problemas concretos.

Renunciando a un posterior turno, quiero poner de manifiesto que esta valoración es más positiva, si cabe, cuando con ello llevamos a cabo nuestro compromiso constante de mejorar la asistencia psiquiátrica de este grupo de edad, respecto del cual somos, además, especialmente sensibles, y también porque de esta forma cumplimos con el compromiso adquirido con el Defensor del Menor y con la Fiscalía del Menor acerca de la necesidad de dotar a este grupo de población de un tratamiento asistencial en régimen diferenciado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señora Diputada, tiene usted la palabra.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Yo quiero, en nombre del Grupo Parlamentario al que represento, darle las gracias por la información que nos ha dado y por su respuesta, y le animo a seguir en esta línea emprendida para intentar dar la solución más correcta, con un trato diferenciado, y, como nos ha explicado, de una forma innovadora, a un problema como el de los trastornos psiquiátricos infanto-juveniles, que causan una enorme inquietud y sufrimiento, no solamente en los que los padecen directamente, sino también en todos sus familiares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre medidas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Consejería de Cultura para establecer convenios con la Administración del Estado, tal y como establece la Constitución, a fin de adquirir la gestión de museos o colecciones de titularidad del Estado o

de sus organismos públicos.

———— PCOP-241/00 RGEF. 4984 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado socialista, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto literal de la pregunta que formulo es: "¿Qué medidas o actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar la Consejería de Cultura para establecer convenios con la Administración del Estado, tal y como establece la Constitución, a fin de adquirir la gestión de museos o colecciones de titularidad del Estado o de sus organismos públicos? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert): Gracias, señor Presidente. Señoría, los convenios realizados por la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de cultura se recogen en los Reales Decretos 680/85, de 19 de abril, y 457/89, de 28 de abril. Las primeras transferencias de gestión de museos de titularidad estatal se realizaron, por tanto, entre 1985 y 1989. En aquellas fechas, aparece de forma simultánea en diversas Comunidades Autónomas el traspaso de la gestión de diferentes museos de titularidad estatal, pero no sucedió así en la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Cultura, como usted bien sabe, se crea mediante Decreto 11/99, de 8 de julio. Una de sus competencias fundamentales es el fomento y la creación de los museos de interés regional a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, así como el establecimiento de convenios de gestión con museos de ámbito estatal de interés para la Comunidad. En este sentido, la primera medida tomada ha sido la de garantizar una estructura capaz de asumir estas funciones. Por ello se crea el Servicio de Museos y Exposiciones, dotado en el año 2000.

La siguiente actuación ha sido la de analizar y evaluar la situación de los museos de titularidad estatal con el fin de valorar su implicación en el territorio y la sociedad e historia de nuestra Comunidad.

Tal como recoge el preámbulo de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid, se considera prioritario establecer convenios de gestión con los museos Sorolla, Lázaro Galdiano, Cerralbo y Romántico. Por ello, la Consejería ha solicitado oficialmente al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, la transferencia de la gestión de los museos citados. A este respecto se han mantenido conversaciones con el Secretario de Estado de Cultura, y los responsables de este departamento han acordado la remisión en plazo breve de una propuesta de calendario de asunción de la gestión de estos museos, detallando el estado físico de los inmuebles y los recursos humanos objeto de transferencia. En el momento en que obre en nuestro poder la propuesta del Secretario de Estado de Cultura, esta Consejería estudiará y valorará la misma, y, por supuesto, le informará. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señor Chazarra, para réplica.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información, y lamentar que no exista un mayor grado de concreción, porque hemos preguntado insistentemente en Comisión y aquí también, en Pleno, con motivo de una comparecencia, y las respuestas son bastante vagas.

Estamos ante un hecho que creo que puede ser importante para el futuro de la infraestructura museística de la Comunidad de Madrid, y no sé si recordará usted aquella canción de Nat King Cole, "Perhaps, perhaps, perhaps", que decía: siempre que te pregunto que cómo, cuándo y dónde, tú siempre me respondes, quizás, quizás, quizás, Y de ahí no pasamos.

¿Sería conveniente que la Comunidad de Madrid pudiera participar en la gestión del Lázaro Galdiano, del Cerralbo, del Sorolla o del Romántico? Claro que sí, y la Ley de Museos, usted recuerda perfectamente la fecha en la que se aprobó y también recuerda lo que dice la Exposición de Motivos y lo que dice el artículo 5, sobre la viabilidad de estos convenios, porque lo que nos ha comentado es que hay una propuesta de calendario; espero que la siguiente respuesta sea un poco más concreta, porque la propuesta de calendario es algo muy vago,

muy inconcreto.

Aquí, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, ese triángulo que forman el Prado, el Reina Sofía y el Thyssen Bornemisza es el que tiene la mayor parte de la atracción turística, del número de visitantes, pero otros museos yo creo que ganaría la Comunidad transfiriéndolos y podría dársele otra dimensión.

Por si fuera poco, he analizado, dentro de mis escasas y modestas posibilidades, los Presupuestos Generales del Estado y he visto que hay anunciadas inversiones en varios de ellos para remodelación y para restauración y nos encontramos con que se nos puede ir otra vez la Legislatura en conversaciones, en estudios y en quién sabe cuándo.

Mire, me estaba recordado todo esto a una revista que apareció en la última etapa de la oprobiosa, y en la primera etapa de la transición, que tenía el franciscano título de "Hermano lobo", pero cuyo contenido no era tan franciscano. En esta revista, en la contraportada, siempre había una pregunta: ¿Cuándo desaparecerá la censura cinematográfica? Y siempre había la misma respuesta: el año que viene, si Dios quiere. Y esto también me lleva a recordar ese cartelito que de vez en cuando existe en bares, tabernas, "pubs", que dice: hoy no se fía; mañana sí. De forma que dado que es bueno para la Comunidad de Madrid que dispongamos de la gestión de estos museos, independientemente de que siempre es una delicia escuchar a Nat King Cole, no me responda con el conocido estribillo. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista- Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, yo le agradezco un montón su sentido del humor, y, desde luego, no le niego que las cosas han ido despacio, pero están en marcha. Cuando nosotros tengamos ese calendario que nos ha prometido la Secretaría de Estado, yo se lo presentaré. Las transferencias no se van a hacer de un día para otro, y usted lo sabe muy bien; no se van a hacer hasta que no estemos en disposición de hacerlas. Entonces, "perhaps", "perhaps", no; "yes", "yes"; se van a hacer en esta Legislatura, eso

segurísimo. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera de Cultura. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de la campaña sobre prevención de malos tratos "Bus contra la violencia", destinada a los escolares de nuestra Comunidad.

———— PCOP-309/00 RGEF. 5703 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, mi pregunta es la siguiente: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno de Madrid con la puesta en marcha de la campaña sobre prevención de malos tratos "Bus contra la violencia", destinada a los escolares de nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La violencia de género es consecuencia de la desigualdad histórica de la mujer; promover el diálogo y el respeto desde la aceptación del otro en igual y educar en valores desde las edades más tempranas es, sin ningún género de dudas, la mejor manera de prevenir la violencia. No lo duden, Señorías: la mejor manera.

Con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se ha diseñado por parte de la Dirección General de la Mujer una campaña de sensibilización, dirigida a niños de Educación Primaria, que consiste en una oficina móvil; consiste en un autobús, el "Bus contra la violencia", que está recorriendo diferentes municipios de la Comunidad de

Madrid. Inició su recorrido en el municipio de Fuenlabrada; ha visitado ya 24 colegios, y ha visitado a 2.488 niños, y lo que hace es repartir una serie de material divulgativo; material que consiste en globos, pegatinas, caramelos, "pins", chapas, folletos, y también tebeos, en los que, a través de dos personajes de cómic infantil, a través de sus vivencias, los utilizamos para introducir los mensajes en los niños.

Lo cierto es que la campaña está teniendo muy buena aceptación gracias a la colaboración de los directores de los colegios, y también de los profesores de los mismos, a quienes se les entrega un material específico, que incluye el Manuscrito contra la Violencia. Ellos son quienes están contribuyendo a la difusión del mensaje de igualdad entre los niños.

Quiero decir que la campaña termina el 28 de noviembre en Boadilla del Monte, y, para mayor información, se está desarrollando, Señorías, otra campaña en paralelo; en este caso, esta campaña está dirigida a jóvenes de Educación Secundaria, bajo el lema "Educar en igualdad y el respeto, es prevenir la violencia".

También, Señorías, la próxima semana, y con motivo del día 25 de noviembre, se inicia otra campaña en radio, prensa escrita, y próximamente en televisión, para desarrollar las medidas que entendemos que son las más eficaces, que son: educar, sensibilizar, y también prevenir; todo ello, por supuesto, dentro del marco de actuaciones y programas que estamos ejecutando, y todas aquellas novedades que se incorporarán en el próximo ejercicio económico. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Diputado señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, quiero darle las gracias por su contestación que ha sido mucho más completa y larga de lo que yo me esperaba. Desconocía la campaña que van a hacer ustedes en prensa, radio y televisión; creo que era lo que le faltaba a esta gran campaña que se está haciendo por todos los centros educativos, y lo que sí le voy a decir es que los más de 1.200 millones que destina desde esa Consejería para programas de lucha, prevención y atención a las

mujeres que sufren malos tratos en esta Comunidad demuestran la especial sensibilidad que desde esa Consejería hay hacia este tema.

Usted ha dicho que el día 25 de noviembre es el Día Mundial por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La puesta en marcha de esta autobús, ayudará a ese fin. Ayer tuve la posibilidad de conocer de cerca este proyecto; fui a Getafe; recorrimos tres colegios, y vimos la gran trascendencia que tiene, no sólo en los niños sino en los educadores, en los propios padres e, incluso, en los caminantes que pasaban cerca de donde la Consejería estaba llevando a cabo esta campaña.

La prevención es el arma natural que tenemos en esta Comunidad, y en todas las Comunidades de este país. Estos casi 10.000 niños de 18 municipios van a estar día a día, hasta el 28 de noviembre, conociendo la historia de Mauro y María. Por cierto, le felicito por este pequeño libro que ha hecho y que he tenido ocasión de leer; me ha recordado mi infancia; me ha hecho recordar esas discriminaciones que niños y niñas tenemos a veces en los propios juegos y en las propias aulas de los colegios. Aquí se habla de las situaciones y de cómo resolverlas, que creo que es lo importante: ayudar a los niños a pensar y a responder a estas situaciones del día a día.

Desde este Grupo Popular le quiero decir que apoyamos, sin condición ninguna, todos los proyectos que usted haga para este tema y otros temas relacionados con la mujer, y, para acabar, voy a tomar unas palabras prestadas de uno de los múltiples manifiestos que hay en su Consejería, que me ha llamado muchísimo la atención, y es el que la violencia contra las mujeres es uno de los principales obstáculos para el logro de tres objetivos principales que tienen las Naciones Unidas con las mujeres: la igualdad entre géneros, el desarrollo y la paz, y una más importante, que es que los malos tratos no son cosa de dos, es cosa de toda la sociedad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. ¿Va a intervenir la señora Consejera? (*Denegaciones.*) Gracias. Hemos concluido las preguntas, pasamos, pues, Señorías, al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Fernández Gordillo,

del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general referente al Instituto de la Vivienda de Madrid.

———— I-33/00 RGEP. 5371 (V) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Instituto de la Vivienda de Madrid, desde su creación, como bien saben ustedes ha tenido encomendada la labor social de construcción de viviendas de promoción pública para aquellas personas con menos recursos económicos de nuestra Comunidad, así como la gestión de viviendas públicas y de los planes y programas que al efecto elabore el Gobierno regional.

Además, el propio programa electoral del Partido Popular de 1999 decía en su página 213: "El Partido Popular considera imprescindible continuar impulsando las actividades del Instituto de la Vivienda de Madrid y en especial el incremento de la promoción directa de viviendas públicas". Pues bien, señor Consejero y Vicepresidente de la Comunidad, analicemos cuál es la realidad del Instituto al respecto. Mire, a ustedes que les gustan las comparaciones empezaré recordándoles que durante el decenio 84-94 el Instituto de la Vivienda de Madrid había venido construyendo y rehabilitando íntegramente, entre otras, 3.000 ó 3.500 viviendas/año, de las que 2.500 aproximadamente correspondían a Madrid capital, lo que supuso, sin duda alguna, un esfuerzo inversor sin precedentes por crear ciudad en nuestra región, suponiendo una inversión de cerca de 220.000 millones de pesetas.

Desde que la derecha, desde que ustedes accedieron al Gobierno de la Comunidad se ha producido un abandono progresivo de la promoción y construcción de vivienda pública en la región, y ésta ha caído espectacularmente en cuanto a la promoción por parte del Ivima se refiere. En 1995 el Instituto inició 450 viviendas, terminando cero. Las previsiones más optimistas situaban para 1996 en 600 las viviendas iniciadas y quizás en 400 las terminadas. En 1997 el ambicioso objetivo de construir 1.500 viviendas que se decía en los presupuestos, menos de la mitad del decenio 84-94, quedó nuevamente reducido a cero. Tras la comparecencia del Director Gerente del Instituto en esta Cámara el pasado 17 de octubre, nos enteramos de que en 1999, 7 de cada 10 pisos, 70 de

cada 100 pisos promovidos por el Ivima, es decir, 1.300 viviendas, sobre las 1.747 que el Instituto tenía previsto comenzar el pasado año, estaban paralizadas o llevaban retrasos por diversas razones: por falta de suelo, descubrimientos arqueológicos, suspensiones de pago de las empresas contratadas, hallazgos de manantiales o vertederos, o simples demoras del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa. Excuso decirle, señor Consejero, el estado de las 1.252 viviendas previstas en los presupuestos de este año.

Ésta es la realidad del principal objetivo que tiene encomendado el Instituto de la Vivienda de Madrid, una realidad constatable, a pesar precisamente de que ustedes dejaron de publicar y publicitar la Memoria anual del Instituto desde su llegada al poder, con lo que a usted, señor Cortés, le gusta la propaganda en materia de vivienda.

Junto a esta actividad principal del Ivima, hoy contemplamos con preocupación la desidia a la hora de culminar actuaciones en barrios, llamémoslos de remodelación, que aún hoy están pendientes de concluir, barrios como la UVA de Hortaleza; Fuencarral; el Alto Arenal, muy cerca de aquí, en Vallecas; la Ventilla, en Tetuán; San Blas, o Villaverde.

Este esfuerzo, entre comillas, de promoción y construcción de viviendas públicas y de remodelación de barrios del Instituto de la Vivienda de Madrid se ha realizado en los últimos cinco ejercicios dejando e invertir, señor Cortés más de 60.000 millones de pesetas por parte del organismo de los 162.000 millones previstos en los presupuestos en el período 95/99- justo en un momento en el que los madrileños demandaban más vivienda de promoción pública por parte del Gobierno regional. Además, ustedes han transferido menos recursos al organismo, al Instituto de la Vivienda, produciendo un endeudamiento en este período 95/99 de más de 71.000 de pesetas, según el Tribunal de Cuentas y las liquidaciones del 98 y del 99.

Además, desde que ustedes gobiernan en la Comunidad, en cuatro de los cinco ejercicios el Instituto de la Vivienda de Madrid arroja en la liquidación de sus presupuestos una tasa de ahorro negativa por más de 11.400 millones de pesetas. Y como quiera que el endeudamiento del Ivima en estos cinco años supera la formación bruta de capital -no creo necesario explicarle ambos conceptos al señor Consejero-, es evidente que el Instituto de la Vivienda de Madrid está financiando gasto corriente con endeudamiento a lo largo del quinquenio, repito, en

que ustedes han tenido la responsabilidad de dirigir el Instituto de la Vivienda de Madrid; un gasto corriente que se ha disparado, a mi juicio, por dos razones fundamentales: por un lado, la externalización de servicios -como a ustedes les gusta llamar a la privatización encubierta de servicios-, y, por otro lado, la puesta en marcha desde 1997 de los llamados sistemas de cesión del derecho de superficie para la promoción de viviendas públicas en alquiler.

En efecto, empujados por ese doble afán de ir vaciando de contenido la misión promotora del Ivima y por ofrecer beneficios a las empresas del sector, empresas de reconocido carácter social, como todos conocemos, tales como CP, Auxini, Nexo, Ortiz, Agromán, Vallehermoso o Comsa, por no citar otras, idearon este singular sistema de la cesión del derecho de superficie mediante el cual el promotor constructor adjudicatario del concurso habilitado al respecto obtiene el suelo del Ivima gratuitamente, contra una simbólica aportación del 2 por ciento como fianza, construye viviendas de protección oficial en régimen especial con financiación privilegiada del Ivima, y recibe del Ivima, garantizado contractualmente y, por supuesto, con cláusula de actualización en concepto de alquiler durante 20 años, la cuantía doble al menos de la suma a amortizar en el mismo período por la financiación del préstamo concertado al promotor. La pirueta significará a su vez para el Instituto un gasto real del doble de lo que le costaría al Instituto promover directamente, como es su misión, dichas viviendas, al tiempo que se reserva para sí el sorprendente papel de arrendatario en sus propios terrenos, y para los adjudicatarios de las viviendas un extraño estatuto de sub arrendatario. Este brillante proceder, como usted bien sabe, señor Cortés, representará para el Instituto de la Vivienda de Madrid un coste suplementario sobre 20 años de 14.000 millones de pesetas. Eso sí, probablemente éstos no computen en el tema del endeudamiento.

La otra razón que citaba para haber incrementado el gasto corriente era la externalización de servicios y, efectivamente, en el Ivima han proliferado bajo su mandato las asistencias técnicas unipersonales -15, aproximadamente, con despacho y mando en plaza-, generando contratos de servicios tan singulares como contrata y entrega de llaves a dos empresas por la misma prestación; contratos para elevar el precio de las viviendas a escritura pública, lógicamente; apoyo a la venta de viviendas; gestión de cobros. En definitiva, están convirtiendo la gestión del patrimonio del Instituto en un suculento

negocio privado que no se recata, insisto, en utilizar el personal, las instalaciones y los servicios del Ivima como soportes de su actividad.

La última guinda de esta externalización de servicios ha sido la contratación por más de 1.300 millones de pesetas de la gestión integral del patrimonio del Ivima, que completa sin tapujo alguno la privatización del área de administración del Instituto, justo en un momento en que la plantilla de personal del Ivima se ha incrementado en estos últimos años y en el que, concretamente en el área de Administración y Gestión, si no me equivoco, señor Cortés, hay ahora mismo un director de área, dos jefes de servicios, ocho jefes de sección donde antes había cuatro, y más de 20 jefes de negociado donde antes había seis. Esto es lo que ustedes, me imagino, llamaban en el período en que nosotros gobernábamos, constreñir el gasto corriente.

La privatización de los servicios del Ivima, junto con la concesión a los promotores privados de las parcelas del Ivima, está provocando, señor Cortés, una infrutilización sin precedentes de los servicios públicos y un incremento también sin precedentes del costo del Ivima a los contribuyentes, a la vista de lo que realmente produce este organismo.

El pasado 16 de junio, el Director Gerente del Ivima defendió en su comparecencia en esta misma Cámara estas actuaciones, afirmando, y leo textualmente: "Sin ellas sería imposible acabar con el caos que era y sigue siendo el Ivima". Efectivamente, señor Cortés, reconozcamos la sinceridad del señor Franch en sus palabras; probablemente, llevaba en parte razón. Todas estas actuaciones no han servido a pesar del sello de excelencia, entre comillas, en la calidad de los servicios, que ustedes han titulado los servicios del Ivima, para pasar, entre otros, el rubicón del Tribunal de Cuentas. Porque, en efecto, el informe de fiscalización del alto tribunal referido al ejercicio de 1997, último auditado, señala, entre otras, las siguientes irregularidades en la presentación de las cuentas del Ivima.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que concluir, Señoría, luego tiene otro turno.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando, señor Presidente. El balance presentado, decía el Tribunal de Cuentas, no refleja la imagen fiel en la medida en que la información relativa al inmovilizado y al pasivo por préstamos es deficiente. Decía también el alto tribunal que el balance no refleja

la imagen fiel del patrimonio del organismo y detallaba toda una serie de irregularidades, incluido el procedimiento de contratación, puesto que de nueve contratos que auditaba el Tribunal de Cuentas, en ocho detectaba irregularidades en la aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Pero no se crea, señor Cortés, que el Tribunal de Cuentas tiene una especial inquina al Ivima. Otra alta institución del Estado, como es el Defensor del Pueblo en su informe anual referido a 1999 y remitido a las Cortes Generales, señala también la existencia de irregularidades detectadas en las actuaciones llevadas a cabo por el Ivima en la enajenación mediante amortización anticipada de viviendas adjudicadas en su día en régimen de acceso diferido a la propiedad. Incluso el informe del Defensor del Pueblo hace referencia a las sentencias del Tribunal Supremo en este terreno y exhorta al instituto, lógicamente, a que devuelva incluso las cantidades que ha cobrado en concepto del impuesto del incremento del valor de los terrenos. Esta situación afecta, señor Cortés, a 8.394 viviendas, tal y como reconoció en una comparecencia en esta Cámara el Director Gerente del Instituto, asunto sobre el que ya le anuncio que presentaremos iniciativas parlamentarias.

Termino, señor Presidente. En resumen, señor Consejero, señor Vicepresidente, han reducido al Instituto de la Vivienda de Madrid a la mínima expresión como promotor de vivienda pública en nuestra Comunidad; han dejado de transferir recursos al Instituto, generando un endeudamiento neto en los últimos cinco años de más de 71.000 millones de pesetas; han asegurado un suculento negocio a los promotores privados sobre la vivienda pública en alquiler y han minado de contratos de empresas y de asistencias técnicas la gestión del patrimonio del Ivima. Durante este tiempo, han cosechado la seria advertencia sobre su gestión del Tribunal de Cuentas y las quejas del Defensor del Pueblo. Todo un récord, señor Vicepresidente. Señor Cortés, yo creo que esta situación demanda algo más que un giro de 180 grados en su política de vivienda; demanda, entre otras cosas, que respeten lo que por Ley significa el Instituto de la Vivienda de Madrid y que, entre otras cosas, es patrimonio de todos los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor

Diputado. Tiene la palabra, también por 10 minutos, el señor Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fernández Gordillo, tiene usted razón, su intervención demanda muchas cosas; de algunas de ellas voy a dar yo cumplida cuenta en esta primera intervención y otras se las anunciaré, quizás, en la segunda.

Voy a empezar dando dos o tres pinceladas sobre dos o tres cuestiones curiosas e interesantes. En primer lugar, la entrega de viviendas, que hago personalmente y que llevo haciendo personalmente hace cuatro años por lo menos, no es noticia, y eso me lo han dicho muchos representantes de los medios de comunicación, y tienen razón. No es noticia porque es algo habitual y, al ser algo habitual, carece de impacto de sorpresa.

En segundo lugar, me dice usted que el derecho de superficie lo han inventado, y ha enumerado usted una lista de empresas que trabajaban naturalmente con el Gobierno del Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno, pero se equivoca y eso se estudia en primero de Derecho; el derecho de superficie lo inventaron los romanos y se estudia en el Derecho Romano. Nosotros hemos buceado también en el Derecho Romano y, naturalmente, de ahí hemos sacado la aplicación del derecho de superficie en materia de vivienda, que era la primera vez que se hacía en España, del que hablaremos en otro momento, y que ya le adelanto que es exactamente todo lo contrario de lo que usted dice, y tendré mucho gusto en demostrarle que los números dicen y rezan claramente que el ahorro en tiempo, y, al final, el ahorro en tiempo es ahorro en dinero, es del orden del 15 por ciento, amén de que las viviendas se construyan más rápidamente.

La tercera cuestión es que, cuando se está en el Gobierno y se hace una intervención, se dicen cosas, se dan datos, se dan opiniones, hay que ser serio y hay que ser riguroso, aunque se diga a veces en un tono o en un talante más o menos grato, pero cuando se está en la oposición, también. Está pasada de moda ya la demagogia en las tribunas parlamentarias, es absolutamente inadmisibile la falta a la verdad y al rigor en las cosas que se dicen. *(La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.)* Por favor, señora Almeida, me está usted afectando en mi trabajo intelectual en estos

momentos, porque no hago más que escucharla a usted, y tengo tanto interés en entender lo que dice que me hace usted olvidar esto, que me parece que es interesante, salvo que usted me diga que el Ivima no es un tema interesante.

Usted da datos de viviendas, yo se los voy a dar, y ya no quiero jugar con cifras. Ahora aquí estamos dando datos de viviendas entregadas, y viviendas entregadas a personas y a familias; a personas con nombres y apellidos, y las calles con nombres y con número, y si tenemos que hacer eso que se está poniendo de moda ahora en Estados Unidos de un recuento manual y dárselo a usted en mano para que lo vea de uno en uno, lo haré, pero las cifras no las va usted a cambiar por subir a esta tribuna y dar datos falsos. Viviendas iniciadas por ustedes, y permítame que sí haga memoria en este caso de los últimos años en los que ustedes estuvieron en el Gobierno, que están muy cerquita, están ahí. Las viviendas iniciadas -y luego volveré sobre ese tema- del 91 al 95, 4.555 exactamente; viviendas iniciadas del 95 al 99, 6.552 exactamente; viviendas construidas y entregadas, período 91-95, 5.488; 95-99, 8.561, con nombres y apellidos, con calles y números en cada una de las viviendas y viviendas iniciadas de julio del 99 al mes de noviembre del 2000, que es el que estamos viviendo actualmente, 1.781; viviendas construidas y entregadas desde julio del 99 hasta el 1 de noviembre del 2000, 1.662, y 428 que entregaremos entre este mes de noviembre y el mes de diciembre.

Las cifras nos dan unos porcentajes superiores a nuestra actuación del 44 por ciento en viviendas iniciadas, del 56 por ciento en viviendas terminadas y entregadas. Si usted me vuelve a discutir esos números, que son absolutamente rigurosos, yo le garantizo a usted que le entregaré los listados de las casas y de las familias a quienes se han entregado y le pediré a usted que me entregue los del período anterior. Las dos cosas, señor Fernández Gordillo; las dos cosas.

Hablemos del Ivima y de su política, que es algo así como lo que usted me quería preguntar sin habérmelo dicho. En primer lugar, cuatro puntos. Organización interna del Ivima, esa maravilla de la que usted nos habla. Mire, quizás el primer día en que asumí la presidencia del Ivima tenía que haber cogido todo y haberlo mandado al Tribunal de Cuentas, al Defensor del Pueblo, al del Menor y a todos los defensores que en este país existan. Quizás eso es lo que debiera haber hecho, y no hice; nos pusimos,

por el contrario, a trabajar. No hablamos de lo que nos encontramos, nos pusimos a trabajar. Naturalmente, las viviendas no estaban escrituradas, no estaban documentadas registralmente y las obras estaban paradas.

Le enumeraré también, porque voy a pedir una comparecencia a petición propia, es decir, yo voy a pedir otra comparecencia sobre el Ivima para traerle todos esos datos del estado en que se encontraba en el Ivima en el verano de 1995, las obras que estaban paradas, las deudas que había; no había un inventario, ni siquiera del patrimonio del Ivima, ni de suelo ni de viviendas.

Señor Fernández Gordillo, todo eso que he obviado durante cinco años, se lo voy a entregar a usted, y, además, se lo voy a comentar de palabra personalmente en esta tribuna.

Hablan de suelo, y dicen: es que en Madrid no hay suelo; el Ayuntamiento de Madrid no ha dado suelo para viviendas. Primer semestre de 1995, año del Señor: el Ivima vende solares en la calle Pavones; solares que tenía el Ivima para poder construir vivienda pública en Pavones los vende para hacer dinero -16 de febrero de 1995-; vende solares que tenía en Valdebernardo -16 de febrero de 1995, por lo que veo, día nefasto-; solares que tenía en Madrid Sur, los vende el 20 de junio de 1995, ya raspando con la entrada del Gobierno Popular; vende también en Alcorcón, el 16 de febrero de 1995, y no vende más porque no tiene más.

Ahora el Ivima ha comprado suelo del Canal de Isabel II en Sanchinarro. En Valdecarros hemos comprado en estos tres últimos años más de un millón de metros cuadrados; le ahorro el apuntar: un millón de metros cuadrados son cien hectáreas; le puedo decir el número de viviendas que se pueden construir en ese espacio físico: 2.300. Compramos en el PAU de Vallecas, casi 900.000 metros cuadrados. Si quiere, se lo digo exacto para que usted también pueda apuntarlo, que veo que le gusta mucho: 860.000 metros cuadrados, 86 hectáreas. Número de viviendas previstas allí: 3.220.

Cuando las cifras son ciertas, cuando los datos son reales, las cosas son contundentes, señor Fernández Gordillo, pero no van a terminar con la intervención de hoy, se las voy a entregar con más detalle y con más comparación, exhaustiva y fidedigna, de lo que había con anterioridad.

Aprovecho para decir, y que no se me olvide, que el Ivima era uno de los problemas más graves con

el que nos encontramos cuando accedimos al Gobierno en el 95. El Ivima es uno de los temas del que estoy más orgulloso y satisfecho de estos últimos cinco años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Me queda poco, señor Presidente; ya lo siento, pero lo entiendo. Le voy a decir nada más que un dato que es importante en prioridades, en planteamiento: ¿Qué hacían ustedes con las viviendas, las pocas que tenían? Pues el Consejero anterior seguía un sistema muy fácil: como hay mucha más gente que viviendas, sorteo; todos juntos un día, llamamos a un notario o a un representante independiente que lo garantice, y hacemos un sorteo. Si hay que sortear 300 viviendas entre 10.000 personas, pues a quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga. Ése era el sistema: comodísimo; de eso me dí cuenta nada más llegar a la responsabilidad como Consejero. Comodísimo y facilísimo para un político: te lavas las manos. Cambiamos eso; ése no es un planteamiento social; ése no es un planteamiento de responsabilidad; ése no es un planteamiento digno.

¿Qué hicimos? Cincuenta por ciento baremación, más difícil, más complicado, más trabajo, más compromiso, pero lo hicimos, y el 50 por ciento restante también baremado en función de los ingresos de las personas y de las familias que solicitan vivienda. Claro, la situación ahora es muy distinta, ha bajado la presión en demanda de vivienda pública en Madrid porque, naturalmente, no sólo atendemos a más, sino que la forma de hacerlo es más justa. Como tendré una segunda intervención, como sé que me diría el señor Presidente si continúo hablando, lo reservaré para ese momento.

Termino con una frase: el Ivima ha cambiado una cosa. Habla usted de la remodelación; claro, ésa es una de las trampas: la remodelación. Mire usted, la primera obligación del Ivima, que no tenía claro y no asumía hace unos años, es dar vivienda a quien no la tiene y a quien no tiene medios económicos ni para comprar una vivienda protegida por muy barata que sea; ésa es la primera obligación del Ivima y eso es exactamente lo que ustedes no hacían, que se dedicaban a la remodelación. Eso es exactamente lo que estamos haciendo nosotros en estos momentos,

señor Fernández Gordillo. Usted, en su segunda intervención, me volverá a iluminar y yo, en mi segunda intervención, le volveré a aclarar a usted. Mucha gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente de la Comunidad. A continuación, se abre un turno de réplica y dúplica por tiempo de cinco minutos sucesivamente, siendo los primeros para el señor Fernández Gordillo y los segundos para el señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. No se tensione usted, señor Cortés; no se tensione cuando hablemos del Ivima, no se tensione. Verá usted; usted me habla de que yo hago demagogia, de que falto a la verdad, de que falto al rigor, pero ¿por qué ustedes han dejado de publicar las Memorias del Ivima? Si ésa es la realidad tan brillante que han hecho ustedes, ¿por qué lo han dejado de publicar? ¿Por qué tiene que decirles el Tribunal de Cuentas en su informe: "Se observa la ausencia de Memoria demostrativa para medir la eficacia y la eficiencia del organismo, tal y como establece al respecto el artículo 125 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid."? Si tan brillante es la gestión, señor Cortés, ponga las Memorias encima de la mesa, publíquelas para conocimiento de todos los madrileños.

¿Por qué han dejado de publicar las Memorias? Porque probablemente haya algunas cifras... Porque usted lanza un montón de cifras de viviendas entregadas, viviendas iniciadas, viviendas construidas. Pues bien, de la cifra que usted quiera, reste 4.982 que usted suma que ya estaban iniciadas cuando llegaron ustedes al poder, señor Cortés, de la cifra que usted quiera. De acuerdo, réstelas, porque, si no, van a seguir apareciendo en los papeles las famosas 260 viviendas de Alcorcón que aparecen en todos los papeles, y ya estaban iniciadas en el 95. Le doy ese ejemplo porque, además, mis compañeros del Ayuntamiento de Alcorcón me lo reiteran constantemente.

Dice usted: organización interna del Ivima, era un caos; debería haber acudido al Defensor del Menor, al Tribunal de Cuentas. ¿Por qué no lo ha hecho, señor Cortés? Si era tan caótica la situación, ¿por qué no lo ha hecho? Yo lo que le digo es lo que

dice el Tribunal de Cuentas del ejercicio de 1997 que audita, no le cuento ninguna falsedad; le estoy leyendo textualmente parte del informe del Tribunal de Cuentas, que no me lo invento yo, que no se lo inventa un sospechoso socialista que quiere hundir al Ivima que dirige el Partido Popular, no; le digo lo que dice el Tribunal de Cuentas, y le dice algo que es lo más gordo que puede decir un auditor a una empresa que audita: que el balance no refleja la imagen fiel del organismo. Eso es lo más gordo que puede decir un auditor, pero no sólo le dice eso; le dice que las cuentas rendidas no se ajustan al Plan General de Contabilidad pública de la Comunidad de Madrid; que el Ivima no ha presentado la relación nominal de deudores y acreedores extrapresupuestarios; que los deudores del ejercicio corriente en los Capítulos Tercero, Quinto y Octavo no se detallan en la pertinente relación nominativa; que no se confeccionan los documentos contables de compromisos de ingresos por venta de viviendas, locales y cobro aplazado, también le dice que de nueve contratos, que, por muestreo, tal como hacen las técnicas de auditoría el Tribunal de Cuentas ha analizado, en ocho detecta irregularidades; incluso le dice que de esas irregularidades se está aplicando mal el artículo 86 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y les reitera que, además, no conocen lo que dice el apartado 2 del artículo 76 en las alegaciones que hace el Instituto al informe preliminar. Esto es lo que le digo, señor Cortés. Yo no quiero hacer demagogia, pongo un informe del alto Tribunal encima de la mesa, y le digo que parece que la cosa no es tan brillante como usted dice.

Usted ahora se empeña en hablarme de solares. Pues bien, hablemos de solares; si no se hacen viviendas, hablemos de solares. Su Director General de Suelo, el 3 de noviembre, en esta Cámara, dijo: consorcios urbanísticos donde se han gestionado 22.000 viviendas. Consorcios urbanísticos, ¿hechos en dónde? En Leganés, Getafe, Parla, Fuenlabrada, Alcalá, y en el pasado; éstos ya han terminado. La mayoría de esas viviendas, señor Cortés, y usted lo sabe bien, aunque ustedes les cambien las tapas y luego las sumen a su campaña de propaganda, están hechas también por esos Ayuntamientos, aunque ustedes también faciliten recursos en esos consorcios.

Consortios en ejecución: 411 hectáreas, 13.300 viviendas. ¿Dónde? En Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Rivas, La Fortuna de Leganés; es decir, Ayuntamientos socialistas. ¿Les

suenan? ¿Cuántos consorcios urbanísticos han constituido ustedes? El otro día se lo recordaba don Modesto Nolla en esta Cámara, y hoy se lo ha vuelto a recordar con el Ayuntamiento de Madrid. ¿Dónde más se demanda la vivienda protegida? Ninguno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando, señor Presidente. En cuanto a barrios en remodelación, dice que el Ivima no hacía viviendas. Mire, esta Asamblea se asienta sobre unos terrenos que eran infraviviendas, y aquí se creó ciudad, se hizo ciudad; se hizo ciudad por el Partido Socialista, y hoy está aquí la Asamblea de Madrid, de lo cual, entre otras cosas, también usted se tendría que sentir orgulloso, señor Cortés. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comunidad por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente, por los cinco minutos que graciosamente me concede. Señor Fernández Gordillo, ha bajado usted totalmente el nivel de su intervención, y, claro, me ha desarmado, porque se ha limitado a hablar de la Memoria; cuando dice: sí, pero es que falta el papel de no sé qué, me quita usted las ganas de entrar en debate. La verdad es que no ha dicho nada más; ha dicho cuatro vaguedades en torno, otra vez, al Defensor del Pueblo, al Tribunal y a la Memoria. Es cierto que yo no sé por qué no han presentado la Memoria; lo voy a preguntar. Voy a ver si es verdad que no la han presentado, y, si es así, inmediatamente daré las órdenes pertinentes para que lo hagan, y que una la hagan con una orla especial para usted, señor Fernández Gordillo.

Después se ha metido en un terreno nuevo, medianamente pantanoso, el de los consorcios urbanísticos. Yo he dicho desde el primer día que los consorcios urbanísticos me parecían una fórmula inteligente. Pero, ¡si ser inteligente es aprovechar todo lo inteligente que hay en el mundo! Lo otro es torpeza. Negar la inteligencia de los demás es la mayor de las

torpezas, señor Gordillo; no se extrañe que yo chupe inteligencia de donde pueda. Es lógico y normal.

Mire, cuando cogimos los consorcios urbanísticos, algunos de ellos estaban constituidos, igual que yo he constituido algunos, y concretamente uno ayer. Pues, evidentemente, si hubiera un cambio de Gobierno pasado mañana, yo no podría decir que todo lo que se hace en el consorcio urbanístico -el de ayer fue Humanes; por cierto, creo que un Gobierno del Partido Socialista-... ¡Si es que yo me llevo bien con los Alcaldes socialistas! ¿También eso le parece mal? Con los míos ya me llevaba; es evidente. Y luego, además, como los Alcaldes del Partido Popular piensan igual que pienso yo, y yo pienso igual que piensan ellos, no hace falta que me ocupe mucho; lo hacen ellos. Tienen la suficiente actividad y conocimiento como para poder hacerlo; pero me llevo bien con los Alcaldes socialistas en general, y naturalmente que hacemos muchas cosas juntos.

Yo con quien estoy en desacuerdo no es con los Alcaldes, es con usted; a quien yo he criticado por su intervención en esta tribuna es a usted. No quiera usted que le amparen todos los demás socialistas que hay en España; es su persona la que ha hecho una intervención equivocada; equivocada en muchos sentidos que ha rectificado usted bajando el diapasón en su segunda intervención.

Como no me ha dicho nada más de la Memoria, yo, apelando a la memoria, y a la espera de la primera o de la segunda intervención que tengan los otros Grupos Parlamentarios, agradezco sus dos intervenciones, señor Fernández Gordillo, y, de verdad, le anuncio que habrá una nueva comparecencia, no interpelación, a petición propia para poder darle a usted datos minuciosos, rigurosos y exactos de la situación del Ivima en el año 95 y de todo lo que se ha hecho en estos ya largos cinco años. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, por tiempo de cinco minutos, el diputado don Juan Ramón Sanz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías en cinco minutos voy a hacer sólo un intento de elevar la temperatura al señor Consejero, en el mejor sentido de la palabra, porque como usted comprenderá, en cinco minutos poco

podemos aportar a lo ya expuesto por el señor interpelante, en cuyo contenido y en sus preocupaciones nos identificamos y nos congratulamos de que algunas de ellas, hoy, también sean las de este Grupo y pueden ser compartidas.

El mensaje lo hemos oído hasta la saciedad, señor Consejero, a usted y al señor Franch, Gerente del Ivima: hacer viviendas para quien más las necesita. Ésa es una frase rotunda, incuestionable; no sé si en este caso sería bíblica o médica, pero, desde luego, es una frase que no termina con amén, señor Consejero. Perdóneme, pero eso es una perogrullada, señor Consejero. El problema es si se está haciendo eso en una Comunidad como ésta, a partir de un instituto que tiene su historia, como el Ivima, en la medida que constitucionalmente se demanda a las Administraciones en materia de vivienda.

Señor Consejero, no les interesa un Ivima reequilibrador de la acción inmobiliaria del sector privado. Becerro, en este caso no de oro sino del oro; becerro del oro, no vellocino de oro. No están ustedes en la lógica histórica y en la estructura productiva del Instituto, que tiene en este momento 500 trabajadores al borde del ataque de nervios laboral por los procesos que ustedes están introduciendo desde el punto de vista de la gestión privada para algo que pueden hacer los funcionarios y trabajadores públicos.

Gestión privatizada, despilfarro público, ahorro presupuestario y endeudamiento de las obras del Metro, de las que, en parte, hace el Ivima. Tres elementos sustanciales de nuestra crítica histórica - que no se trata aquí más que de intentar sintetizar suelo-: Hay tres elementos que forman parte de lo que deberían ser en materia de suelo, en materia de promoción y en materia de administración del patrimonio.

En materia de suelo, se han convertido ustedes en unos aprendices de promotores privados, comprando a precios desorbitados suelos recalificados previamente, nada en Madrid, y lo que han comprado más valía que no lo hubieran hecho así porque comprar el Ivima en el polígono de Talbot una finca por 300 millones de pesetas no es de recibo ni en lo financiero ni en el objetivo que se persigue. Suelos recalificados en el PAU de Valdecarros y, finalmente, suelos en Valdecarros, porque, como el PAU de Valdecarros ya no puede tener, a los precios que el Ivima ha comprado, la vocación que tenía de ser el PAU, por entendernos, de los más necesitados de Madrid en vivienda social, claro ustedes tienen que saltar a Valdecarros, que está justo detrás del PAU

de Vallecas, más pegado a la incineradora de Valdemingomez, para ver si, como no se van a promover las necesarias viviendas baratas, no digo que no se vayan a promover viviendas públicas, sino baratas en el PAU de Vallecas, empiezan ya el salto urbano a otro anillo, que es Valdecarros. Por tanto, que en temas de suelo, señor Consejero, son verdaderos aprendices de promotores privados. Compran ustedes peor que un aprendiz malo de cualquier inmobiliaria privada.

Promoción. No corresponde hoy el debate de las cifras. Memorias exigidas históricamente de balances de actuación del Ivima que no se han entregado. Los listados, señor Consejero, usted no me los ha ofrecido, pero, si es tan amable, yo se los requiero ya; quiero esos listados, familia por familia y circunstancia por circunstancia, porque, al final, el debate no está en si han hecho ustedes 1.000 viviendas, 1.500 ó 1.200; en cualquier caso, para este Grupo Parlamentario es aproximadamente, manteniendo esas cifras, la tercera parte de las que se deberían haber promovido directamente por el Ivima para responder a esa demanda, a ese 75 por ciento de la demanda al que se ha hecho referencia.

En cuanto al derecho de superficie y el Derecho Romano, este Diputado se lo ha dicho hasta la saciedad: el Derecho Romano no solamente es la aplicación del derecho de superficie, en su propia concepción del urbanismo y de la legislación urbanística. Son ustedes así de antiguos, claro. Todo el Derecho Romano está fundamentalmente basado en el derecho a la propiedad, y ustedes sólo legislan en función de la consideración de la propiedad del suelo, de la cual, la cesión del derecho de superficie no es más que una modalidad, efectivamente, romana.

Pero, además, el Derecho Romano lo aplican ustedes a las mejores parcelas del Ivima, a los suelos mollarés; allí donde hay suelo urbano urbanizado, que no requiere más que licencia de obras y construcción, ahí, derecho de superficie para que actúen las empresas privadas. Claro, como lo que dejan ustedes para promover directamente son arroyos, barrancos y territorios sísmicos, no me extraña que luego el señor Franch no pueda actuar en las parcelas conflictivas, de forma que el otro día nos lo explicó perfectamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir concluyendo, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Termino, señor Presidente. Más de la mitad de las viviendas que ustedes han hecho son con esa fórmula de derecho de superficie. Desde aquí, hoy le insto a usted, señor Consejero, en la medida de sus competencias, a que se pida usted a sí mismo una auditoría para dilucidar, al final, si esa sospecha que hace años tenemos, y que hoy comparte también el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de si, al final, esas viviendas van a costar el doble en términos financieros y económicos a esta Comunidad es así o no. Yo le emplazo a que haga esa auditoría.

Y, desde el punto de vista de la administración del patrimonio, hoy estamos en una segunda vuelta de tuerca, señor Consejero. Claro, como se trata sólo de hacer viviendas, no se trata de cumplir con los reglamentos de planeamiento todavía vigentes; se trata de mantener muchos edificios públicos construidos por el Ivima, sin ningún uso social, como estaba previsto en el planeamiento; de tener muchas parcelas sin construir, incluso en esos consorcios de los que tanto nos preciamos, y equipamientos que no se hacen nunca, y terminar por transformar esos equipamientos básicos -son equipamientos básicos, porque lo dice la ley todavía- en operaciones como la de la parcela de Orebas, en Palomeras Norte, que se vende a la Federación Castellana de Fútbol; la última cesión, no sabemos en concepto de qué, a Ande en San Blas. Ande no es una entidad pública, como exige el artículo 7 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid; no es una institución de titularidad pública, por lo tanto, es una cesión ilegalmente hecha, desde el punto de vista de la normativa todavía vigente, señor Consejero.

Y le dejo formulada simplemente una pregunta, porque, evidentemente, no puedo abusar más de la generosidad del señor Presidente, respecto a este tema de las parcelas de equipamientos y de lo que está pasando con ellas. Es una pregunta que dejo aquí hoy, no para que me la conteste, porque, a lo mejor no lo sabe. ¿Sabe el señor Consejero si el Ivima tiene alguna otra relación contractual de compra, venta o transacción, además de la ya efectuada en San Blas con Ande en relación con alguna otra parcela dotacional? Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Sanz. A continuación, puede hacer uso de la palabra, también por cinco minutos, el Diputado del Partido Popular don Carlos López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, realmente, después de las reiteradas intervenciones del Presidente y del Vicepresidente sobre cuestiones de vivienda, mi presencia aquí es un poco innecesaria, y quizá una palabra mía sea una palabra de más; pero, tratándose de un tema que tiene en la Constitución un tratamiento tan entrañable, por decirlo así, porque no sé si han observado ustedes que en el artículo 47 se habla de que "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada", y ningún otro derecho viene acompañado de un calificativo tan positivo como disfrutar, sentimiento que no se asocia al ejercicio del derecho a la libertad, la seguridad, la educación, la salud, la cultura, cosas, seguramente, de los padres de la Constitución, pero que expresan, sin lugar a dudas, lo que es la importancia que para las personas y las familias tiene la vivienda.

Recordando a Ortega, supongo que ustedes tienen una capacidad intelectual muy superior al ejercicio que hacen de ella en esta Cámara, trayendo reiteradamente iniciativas críticas en relación a la política social de este Gobierno. En política y en la vida lo importante son los resultados, y no dudo de que ustedes, a lo largo de doce años, trataran de hacerlo bien, pero, sin duda, les faltó acierto, esfuerzo, voluntad política o capacidad técnica. Los datos demuestran de forma inequívoca quién es quién en política social, quién presume de progresista y quién hace progresar y mejorar las condiciones de vida de los madrileños en este quinquenio finisecular.

Comprendo que a ustedes les gustaría ver cumplida la afirmación borgiana de que estamos hechos de olvido y correr un discreto velo de silencio sobre su gestión en el Ivima, pero, Señorías, la historia está ahí, y, por ejemplo, en el Diario de Sesiones que recoge el Pleno monográfico sobre vivienda del 15 de diciembre del 95, figura la brillante intervención de nuestra compañera Paloma García Romero, que hacía un análisis rápido de lo que había sido el Ivima, con datos tan contundentes como que apenas había presupuestos de obras cerrados; abundaban los reformados, modificados y liquidaciones complementarias de obra; control de calidad prácticamente inexistente, incluso en edificios tan emblemáticos como La Colmena o el ruedo de la

M-30; falta de documentación legalmente exigida a cada vivienda o garaje; no se pudieron entregar, por ejemplo, 1.899 viviendas y 2.194 plazas de garaje; no había inventario de suelo ni de vivienda; los arquitectos se designaban discrecionalmente, a veces sin ningún tipo de contrato. En el primer semestre de 1995, como ha recogido el señor Consejero, el Gobierno regional de PSOE vendió suelo para 2.175 viviendas en Madrid capital y Alcorcón, en lugar de dedicarlo a viviendas de promoción pública. Esta desastrosa decisión dejó al Ivima muy mermado de patrimonio de suelo; si se hubiera conservado el suelo vendido, el Ivima hubiera podido iniciar 8.000 viviendas, superando en un 75 por ciento las iniciadas en el cuatrienio anterior. Los anteriores datos revelan de forma incontestable la nefasta gestión socialista en el Ivima. Son datos, no juicios de valor; vamos, que hay un diagnóstico y no un pronóstico, como gusta matizar a nuestro Presidente, señor Ruiz-Gallardón.

Hay unos datos fundamentales sobre los que sería absurdo discutir, y, volviendo a Ortega, quizá España es el único sitio en el que se discuten los datos. Pues los datos son los que reiteradamente se están dando en esta Cámara, y es que en el período 95-99 el Ivima ha construido y entregado 8.561 viviendas, lo que representa un 56 por ciento más del número de viviendas entregadas en el período 91-95. En segundo lugar, en el período 95-99, el Ivima ha iniciado otras 6.552 viviendas, lo que representa un 44 por ciento más del número de viviendas iniciadas en el período 91-95. En tercer lugar, las viviendas terminadas por el Ivima desde julio de 1995 hasta octubre de 2000 son 10.126.

Otro dato que conviene recordar es el esfuerzo salarial para adquirir una vivienda en la Comunidad de Madrid, que ha pasado del 55,6 por ciento cuando ustedes gobernaban -mayo del 95- al 37,5 por ciento al día de hoy. Otro dato incuestionable es que desde julio de 1995 hasta hoy se han creado en Madrid 437.000 puestos de trabajo, y, siendo 225.000 empleos el objetivo programático del Partido Popular para la presente Legislatura, en los últimos quince meses se han creado ya 137.000 nuevos puestos de trabajo. Con una situación económica francamente buena, es indudable que, objetivamente, la situación de necesidad apremiante ha disminuido, con lo que las cifras anteriormente mencionadas adquieren un valor mucho mayor.

El Sr. **PRESIDENTE:** Tiene que ir concluyendo, Señoría.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO:** En resumen, que la vivienda pública, no sólo no agoniza, como de forma tendenciosa, tremendista y falsa, afirma el señor Fernández Gordillo, sino que goza de buena salud, porque el Gobierno, y este Grupo Parlamentario que le respalda van a continuar, con la política iniciada hace cinco años: en primer lugar, construir más viviendas sociales de promoción públicas; en segundo, destinarlas a quienes más las necesitan, por eso se dio prioridad a la construcción de viviendas de protección oficial, régimen especial; es decir, para familias y personas con ingresos inferiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, y en régimen de alquiler; en tercer lugar, la mejora de la gestión del Ivima, cosa que, a la vista de los datos que aquí se han aportado, no parece demasiado difícil.

En fin, Señorías, que, en materia de política social como en otras materias de la política territorial, podemos decir, sin lugar a dudas, que, como en el tango, este Gobierno tiene el corazón mirando al sur. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado. Es el turno del Gobierno para contestar a las dos últimas intervenciones. Tiene cinco minutos también, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, el señor López Collado dice que, como ha habido, y es verdad que las ha habido, numerosas intervenciones sobre estos temas, sobre esta materia por parte del Presidente Ruiz-Gallardón y por parte mía, que casi sobraba su intervención. No, no; no sobraba en absoluto, ha sido una intervención parlamentariamente buena y de un fondo y contenido importante. Yo le agradezco la intervención, le agradezco los datos que ha dado y me agradezco a mi mismo la posibilidad de haberle escuchado y de comprobar que hay gente que opina en esta materia como nosotros; por lo tanto, muchas gracias, señor López Collado.

Señor Sanz, evidentemente usted y yo tenemos una edad en la que no vamos a cambiar de forma de pensar, y son formas de pensar muy diferentes en algunos temas, y en plantemientos ideológicos, aunque en otros no, en otros podemos estar más cerca. Pero ya sabe que hay enorme

respeto por mi parte a sus planteamientos, aun estando totalmente en desacuerdo.

Critica usted a las empresas privadas, como si eso fuera no ya un delito, sino algo malísimo, horrible. A usted le gustaría que todas las empresas fueran públicas, eso ya lo sé, pero eso no va a ser así, afortunadamente. *(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

Luego me habla del Ivima y me dice que 500 trabajadores están prácticamente al borde de un ataque de nervios, porque el ritmo de trabajo es muy alto. Claro, porque se está trabajando muy fuerte, a mucho ritmo, igual que lo hacemos todos, y por eso al final de la jornada estamos muy cansados todos, no al borde del ataque de nervios, al borde del cansancio físico, pero por eso 500 siguen trabajando. Antes, a lo mejor, no estaban tan cansados, hace unos años, y probablemente fuera más grato vivir en esa situación, pero es que ahora se trabaja, y, ¿sabe por qué? Porque es un tema muy importante.

El Ivima fabrica, de una forma o de otra, casas, viviendas para los que no las tienen; por eso es muy importante que los 500 trabajadores del Ivima, que están trabajando codo a codo con su Director Gerente y con el señor Franch, con el Viceconsejero y conmigo mismo, hayan entendido perfectamente que el ritmo adecuado era éste, por eso los resultados son más tozudos. Es fácil ver que con el argumento del señor Sanz se entienden mejor las cifras que yo doy, tiene más sentido; eso es ya puro sentido común.

Derecho de superficie, señor Sanz. Eso sí que es su becerro o becerra, porque llevamos una tarde muy becerrista, pero se lo he explicado en público, se lo he explicado en privado, pero está bloqueado y no lo entiende; yo creo que no quiere entenderlo; es inteligente como para entenderlo de sobra, pero no quiere. Derecho de superficie. Le refresco la memoria sólo en un pequeño dato: la propiedad siempre, siempre, es del Ivima, en ningún momento se pierde la propiedad del suelo, en ningún momento, señor Sanz, por lo menos recuerde eso, ya que no va a entender el resto porque no quiere.

Sí le demostraré, cuando quiera, y a todos ustedes, que los números salen mejor. Mire, normalmente -y eso en infraestructuras es clarísimo-, es así. ¿Por qué una infraestructura cuesta menos que otra? Porque, si la haces en cuatro años, en vez de hacerla en ocho, desde luego, va a ser más barata. Ésa es una regla de tres muy sencilla y muy

elemental, a la que hay que sumar otros factores y otros parámetros; pero eso no falla nunca. El derecho de superficie hace que las viviendas se construyan más rápidamente. Luego, inevitablemente, van a ser más baratas. Ya le he dicho antes a su compañero parlamentario, y también compañero mío, que era del orden de un 15 por ciento menos. Pero, cuando quiera usted los datos, se los daremos con mucho gusto.

Se lamenta. Si no compramos suelo, le parece mal, y se entristece. Si compramos suelo, le parece fatal, y también se entristece. No llegue usted a la melancolía, porque, entonces, también me va usted a hacer sentir melancólico, cosa que no me apetece nada, porque soy de talante optimista. Pero, mire, fue una pena -lo digo en serio; ahora ya sin esas acritudes tan propias de otras épocas-, probablemente no intencionada, pero fue una pena, que, en el año 95, los responsables del Gobierno en aquel momento, el Partido Socialista, vendieran el suelo que tenía el Ivima; pues fue una pena; sólo voy a decir eso. No digo que hubiera ni mala fe, ni ánimo de fastidiar a los que, previsiblemente, podían ganar las elecciones; no digo eso; coincidió así: que unos meses antes de entrar nosotros en el Gobierno en el 95 se vende "la flor de los Guzmanes" del suelo que tenía el Ivima. Así fue. ¡Qué le vamos a hacer! Hemos tenido que hacer un esfuerzo extraordinario y hemos tenido que comprar suelo. Señor Sanz, ya verá usted como hay muchas familias que no tienen al día de hoy vivienda, y que, gracias a esas compras de suelo, la tendrán, ya verá como a éstos les parece muy bien. Gracias a todos los Portavoces, a los tres, y muchas gracias a las señoras y señores Diputados por escuchar. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno para que traslade al Gobierno de la nación la necesidad de que incentive la creación de dispositivos similares al creado en la Comunidad de Madrid para albergar a la población nómada y seminómada presente en nuestro país y, de este modo, evitar el llamado "efecto llamada" hacia nuestra

Comunidad.————— **PNL-49/00 RGEF. 4072 (V)** —————

No se han presentado enmiendas, y procede la defensa de la Proposición No de Ley por este Grupo, a través de un representante del mismo, en este caso don Francisco Garrido Hernández.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, yo voy a defender la Proposición no de Ley, no el señor Garrido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Perdón, Señoría, creía que iba a intervenir el señor Garrido Hernández. Tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo, que sigue representando al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: La verdad es que mi compañero don Francisco Garrido y yo siempre tenemos un problema: nos confunden siempre; no sé qué sucede.

Yo venía a presentar esta Proposición No de Ley bastante contento, porque, cuando la presenté en el mes de julio, recibí muchos parabienes desde la Consejería de Servicios Sociales, diciéndome: es una buena propuesta; estamos de acuerdo, y la vamos a votar a favor. ¡Enhorabuena! Y hoy, por lo visto, ya no va a ser lo mismo; parece que la enhorabuena no se va a concretar en votar a favor. ¡Qué le vamos a hacer! Seguiré alegre y defendiendo lo que creo.

Decía que esta Proposición No de Ley la habíamos presentado en el mes de julio porque es bastante conocido que en aquellos días había una enorme presencia de población inmigrante de etnia gitana, procedente de Rumania, y entendíamos que eso se producía fundamentalmente porque, desde la Comunidad de Madrid, hemos creado un buen servicio de atención a esta población. Realmente, el esfuerzo que se ha hecho -lo hemos dicho aquí muchas veces- de dotar a esta Comunidad de un servicio de atención a esta población nómada y seminómada funciona muy bien, y eso estaba generando lo que se ha dado en decir "efecto llamada"; se dice "efecto llamada", precisamente, recogiendo las palabras de alguna persona signficada de la Consejería, aunque no compartimos realmente el término, porque habría que decir, en definitiva, que las personas acuden allí donde

esperan encontrar una atención. Las personas que no están en estos momentos en el Programa ACUMA o APOI, como se dice ahora mismo, acuden a la Comunidad de Madrid pensando que, si hay unas personas rumanas de etnia gitana que están atendidas, ¿por qué ellos no?, y, efectivamente, acuden hacia Madrid.

Decía que lo presentamos en el mes de julio, llegó en pleno período vacacional, y, evidentemente, estas personas suelen marcharse donde consideran que pueden ganarse la vida, y se marcharon a Valencia, como suelen hacer casi siempre, y no de vacaciones, como dijo el Alcalde de Madrid, sino a ganarse la vida vendiendo "La Farola".

Por eso nos planteamos hacer esta Proposición No de Ley, para instar al Gobierno, porque, si realmente sólo estamos atendiendo a la población nómada en Madrid, nos podemos encontrar con que esta población acuda hacia nuestra Comunidad pensando que tiene esperanza de ser atendida en las mismas condiciones. Entendemos que podría llegar un momento en que no estaríamos en condiciones de poder atender a estas personas como se tienen que atender, y por eso planteábamos que deberíamos instar al Gobierno de la nación a que se pueda crear este tipo de operativos en otras Comunidades. Sabemos perfectamente que estas personas se mueven en un triángulo que va de Zaragoza, Madrid y Valencia.

Pues, pidamos al Gobierno de nuestra nación que promocióne la creación de estos servicios, como decía antes, en otras Comunidades. Precisamente es muy oportuno hacerlo ahora porque, como hemos visto, hay, de nuevo, una gran presencia de este tipo de población en los semáforos o en las esquinas, cosa que deberíamos evitar porque precisamente no es el sitio más oportuno para provocar la integración; pero no queríamos dejar de señalar algunas cuestiones. Tenemos una buena experiencia, se ha hecho una buena labor, pero hemos cometido también errores. Enseñémosle también a las otras Comunidades que no se ha de establecer este tipo de equipamientos en la cercanía de los vertederos, ni se debe instalar a estas personas en tiendas de campaña, sino en albergues; expliquémosles también estos errores que hemos cometido, y aquí hemos denunciado, para que se haga bien.

Desde luego, venía con la esperanza de que ustedes apoyaran esta Proposición No de Ley. Ya sé que me van a decir que esto ya lo están haciendo

ustedes. Siempre dicen lo mismo: ya lo estamos haciendo, pero me consta que no se está haciendo y no está previsto hacerlo dentro del Programa GRECO; es una buena oportunidad para pedir al Gobierno de la nación que lo incluya en el Plan GRECO. Por lo tanto, espero que cambien de opinión, que voten a favor, y consigamos que la población nómada que hay en España no acuda a Madrid, sino que pueda ser atendida, como necesitan, en otros sitios. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, vamos a manifestar que nos gustaría poder apoyar la Proposición No de Ley que trae hoy a la Cámara el Partido Socialista-Progresistas, y nos gustaría porque estamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa que hoy se trae aquí. Sin embargo, hay una cuestión que, salvo que se retire, y parece ser que puede ser, no permite que mi Grupo pueda votar a favor de la misma, y es el término "efecto llamada".

Señorías, todos y todas sabemos que, cuando nos vemos obligados a abandonar nuestro lugar de origen, lo hacemos bien por necesidades económicas la mayoría de las veces, bien por problemas políticos o de otra índole; en cualquier caso, porque la situación que tenemos en nuestro país nos obliga, salvo contadas excepciones, a abandonarlo. Y no entendemos de "efectos llamada". ¿O piensan ustedes que alguna de las familias que, por las circunstancias que fueren, tuvieron que abandonar en su momento nuestro país entenderían esta terminología? Señorías, la única llamada que cualquier inmigrante siente es la llamada de la necesidad, de la supervivencia, y, desde luego, lo que nadie hace es emigrar a un lugar donde las condiciones sean o estén peor que en aquél que se ven obligados a abandonar.

Cuando en este país miles de familias acudieron a la inmigración para mejorar su calidad de vida, o simplemente para tenerla, no se planteaban irse a Etiopía, India o al más cercano Portugal; sus pasos se encaminaban hacia los países más desarrollados del continente americano o los países

más desarrollados del entorno europeo. Hoy, con una situación probable y seguramente más adversa que la que nosotros tuvimos, la población inmigrante busca exactamente lo mismo, y, bajo esta perspectiva, reconocerán ustedes conmigo que la Comunidad de Madrid reúne unas condiciones acordes con lo que se puede considerar idóneo, o al menos eso es lo que nos dice repetidas veces el Gobierno de esta Comunidad, y si nosotros tenemos la obligación de crearlo, ¿cómo no va a creérselo quien más necesidad tiene de hacerlo?

Lo que desde esta Comunidad y desde el propio Gobierno se debe controlar es la llamada que realizan quienes, para mantener su negocio, se aprovechan de las necesidades de otro y de sus peculiaridades culturales, como es el caso de la población nómada a la que hoy nos estamos refiriendo.

Como decía al inicio, podíamos apoyar esta iniciativa si el Grupo Socialista tuviera a bien recoger esta sugerencia que le hacemos desde este atril, porque sí estamos de acuerdo con que el Gobierno de la Comunidad inste al Gobierno de la nación a coordinar con otras Comunidades Autónomas la ubicación de dispositivos para la población nómada.

La solidaridad del conjunto del Estado en cuanto al problema de la inmigración es algo que venimos reclamando desde mi Grupo, aunque determinadas reformas, como las que se están llevando a cabo en este momento, no parece que recojan la demanda que hacemos. Ahora bien, si esta Proposición que hoy debatimos aquí saliera aprobada, y, si no, también, por si acaso, lo que sí le recomendamos al Gobierno de la Comunidad es que soliciten al resto de las Comunidades que no les copien el modelo, y no nos estamos refiriendo a los programas seguramente mejorables, sino a la ubicación y al tipo de instalación que ustedes han adoptado. En este sentido, sean ustedes solidarios, y no permitan que les imiten y cometan el mismo error. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo de 15 minutos, don Mario Utrilla.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, quiero agradecer la Proposición No de Ley presentada por el Partido

Socialista-Progresistas, y en concreto a su Portavoz don Francisco Contreras, aunque ya le he manifestado anteriormente que la misma ha llegado tarde a este Pleno. Este Grupo no tiene la culpa, y pongámoslo entre comillas, de que usted la presentara en julio, llegue ahora a finales de noviembre, y el Gobierno nacional haya presentado un programa en octubre que se llama "El Plan Greco".

Señoría, en muchas ocasiones ha valorado positivamente usted el enorme esfuerzo que ha hecho la Consejería de Servicios Sociales, y en su nombre la Consejera, y, lógicamente, el Gobierno de la Comunidad, para instrumentar planes de integración de esta población, con especial relevancia y protección de los derechos de los menores que la conforman. Así, usted expresó su felicitación personal y de su Grupo Parlamentario por la valentía de la Consejera y su Consejería al enfrentarse a esta situación buscando soluciones. O, igualmente, elogió el programa en reiteradas ocasiones, manifestando que se está trabajando bien, siendo un buen programa. El único matiz es la localización de los edificios o campamentos donde se ha instalado la población nómada o seminómada, rumana, en la Comunidad de Madrid, cuestión que les ha afectado poco porque llevan cinco o seis meses sin presentar ningún tipo de moción o proposición en este tenor.

El proyecto, como bien saben SS.SS., es un proyecto de integración social integral de la población nómada o seminómada, de procedencia rumana, en nuestra Comunidad, y, como todo proceso de integración, debe ser voluntario, con derechos y deberes para la población a la que afecta. A tal fin, y como mera labor de información y recordatorio, se elabora dicho programa en cuatro fases o procesos para obtener a través de éstos la perfecta integración de esta minoría étnica en nuestra región. Dicho proyecto comienza con una fase de asentamiento, que dura de tres a seis meses, y que puede suponer, si así lo desea esta población, continuar en una segunda o tercera fase con acogidas, talleres de vecindad, talleres de formación, talleres para hombres, para mujeres, para menores, hasta una fase de independencia en la que dichas personas salen de este proceso perfectamente integradas.

Todos conocemos las dificultades de integración de esta minoría étnica, ya que, por regla general, trabajan para subsistir y no para integrarse en el país de residencia, con escasa actitud hacia la adopción de los sistemas y rutinas de la vida diaria, y con total falta de previsión en el futuro. Desde el

comienzo del programa se ha atendido a 211 familias, que comprendían 661 personas, en las que estaban incluidos 308 menores, de los cuales, un 12 por ciento de estos menores están casados. De estas 211 familias han causado baja 112, lo que supone un 53 por ciento del total de las familias, produciéndose la baja por razones voluntarias en un 66 por ciento, siendo el restante, un 33 por ciento, baja por expulsión; motivada la expulsión por incumplimiento de la normativa, es decir, de sus deberes respecto al resto de la Comunidad.

Como datos extremadamente positivos, debemos hacer referencia desde este Grupo político no sólo a que se haya atendido a estas familias en situación de especial necesidad, sino que, igualmente, se ha escolarizado a la población infantil, y en este momento 27 personas han encontrado un puesto de trabajo estable, lo que supone su plena integración en nuestra sociedad o en nuestra Comunidad de Madrid.

Estando de acuerdo en buena parte con su discurso, entendemos -y vuelvo a la Proposición No de Ley- que ésta ha llegado tarde. Se lo explico: usted nos pide que traslademos al Gobierno de la nación la necesidad de crear dispositivos similares al creado por la Comunidad Autónoma de Madrid para albergar a la población nómada y seminómada. Como usted bien sabe, los procesos de integración deben ser instrumentados con la participación de las distintas Administraciones: estatal, autonómica y local, y, lógicamente, dentro cada una del ámbito de sus respectivas competencias. Nuestro Gobierno estatal está cumpliendo lo que usted nos está demandando en este momento en la Proposición No de Ley; es decir, está elaborando la creación de estos dispositivos con la futura construcción de centros de estancia temporal para inmigrantes en distintas Comunidades Autónomas, con capacidad para acoger a 400 personas cada centro. Estos centros servirán para acoger a aquellos extranjeros en los que concurren circunstancias excepcionales de carácter humanitario. En estos centros de carácter público se realizará la primera acogida para ofrecerle idioma, habilidades sociales, conocimiento del medio, mientras, lógicamente, se adopta una decisión sobre su situación. Asimismo, está previsto crear una red nacional de acogida de inmigrantes, con la colaboración de las ONG de ámbito estatal.

Estas medidas y muchas más están contempladas en el "Plan Greco", que ha sido presentado para su estudio y debate al Congreso de

los Diputados por la Secretaría de Estado y por el Secretario de Estado, el señor Fernández Miranda. A tal tenor, le informo que el lunes 6 de noviembre se constituyó la subcomisión en el Congreso, y en ésta se debe debatir nuestra propuesta, es decir, el "Plan Greco", añadiendo o modificando lo que se estime oportuno para, una vez apoyado dicho Plan, proveería de los fondos necesarios para su cumplimiento. Les recuerdo que dicho Plan tiene un grado de aplicación hasta el 2004.

Le compelo, le pido, le solicito que dialogue con su Grupo Parlamentario en el Congreso y le haga llegar su preocupación, interés y propuesta para la mejora de este programa de actuación. Le recuerdo que a nivel nacional es el primer programa que se elabora, es decir, es un programa pionero, como en su día lo fue nuestra acción y actuación con la población objeto de esta Proposición No de Ley, así como en la planificación y redacción del Plan Regional de Inmigración y como el Plan de Compensación Educativa que vamos a debatir esta tarde. Señorías, las cosas son como son y no como surrealísticamente a veces se pintan, y eso, Señoría, los ciudadanos lo saben y lo reconocen.

Señorías, como antes he expuesto al representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, esta realidad debe ser tratada no solamente desde la singularidad de un municipio o una Comunidad Autónoma, sino también respecto a la generalidad de todas y de cada una de las Comunidades Autónomas afectadas: Ayuntamientos, Gobierno nacional y gobiernos europeos.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Consciente de esta realidad, la Consejera, en fecha 3 de abril de 2000, remitió este proyecto de actuación integral para inmigrantes nómadas que estamos aplicando aquí en nuestra Comunidad Autónoma al resto de las Comunidades del país, en los que les sugiere que se establezcan dispositivos similares para prestar atención a estos inmigrantes. Hay que recordar que en dicha fecha el análisis de esa población nómada rumana superó todas las expectativas.

Señoría, la inmigración debe ser tratada de forma global y coordinada. Es un fenómeno deseable y positivo para nuestra Comunidad, para nuestro país, para la Unión Europea o para Europa, que,

lógicamente, debe ser regulado de manera acertada. A tal fin, saludamos la creación Futura en el "Plan Greco" del Consejo Superior de política de inmigración como un mecanismo de diálogo y participación del conjunto de las Administraciones Públicas donde nosotros haremos los deberes, y esperemos que ustedes también los hagan y compelan a las autonomías en las que gobiernan la adopción de proyectos como el que nos trae hoy a esta Cámara, o planes como el Plan de Inmigración, que será debatido el próximo mes en esta sede parlamentaria.

En definitiva, agradeciendo la Proposición No de Ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas a esta Cámara, no podemos votar a favor de ella por varias cuestiones. Primera, desde el mes de julio, cuando usted presentó la Proposición, el Gobierno de la nación ha previsto la creación de dispositivos, como son, resumidamente: la construcción de centros de estancia temporal para inmigrantes y la creación de una red nacional de acogida de inmigrantes.

Segundo, a fecha de hoy, en este tipo de población y por los argumentos y cifras que he referenciado con anterioridad, que lo he hecho específicamente para su conocimiento, no se está produciendo ningún tipo de efecto, como bien habrá podido usted conocer.

Tercero, entendemos que la Consejería, asumiendo su responsabilidad, ya ha solicitado o sugerido al resto de Comunidades Autónomas que conforman el Estado español la creación de dispositivos similares, remitiéndoles igualmente el proyecto Acuma o Apoi a través de la carta de fecha 3 de abril de 2000.

Señorías, la responsabilidad de un gobernante es accionar todos los instrumentos necesarios para satisfacer, dentro de sus posibilidades, las necesidades de sus ciudadanos. La responsabilidad de la oposición es, aparte de otras muchas, el impulso y ayuda en la acción del Gobierno, sinceramente así lo consideramos. Hoy este Grupo les agradece este impulso y ayuda, aunque, por aspectos temporales ya explicados, no podamos votar a favor de dicha proposición afirmativamente. A todos nosotros, Señorías, nos queda una gran satisfacción, y es simplemente conocer que por ahora 27 familias de etnia gitana, procedentes de Rumanía, se han integrado laboral y socialmente en nuestra Comunidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. (*El señor Contreras Lorenzo pide la palabra.*) ¿Qué desea, Señoría?

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): Ha habido una petición por parte de Izquierda Unida para que retiráramos la expresión "efecto de llamada", que efectivamente la hemos utilizado como argumento para que el Partido Popular entienda su propio lenguaje, pero lo que queríamos decir es lo que ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida: las personas acuden a los sitios donde esperan que se les dé una salida a su situación; luego, efectivamente, retiraríamos el término "efecto llamada".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. En todo caso, esas dos o tres palabras han de ser sustituidas por otro término. ¿Cuál sería el término?

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): Se eliminan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se eliminan. (*El señor Villanueva González pide la palabra.*) Señor Portavoz del Partido Popular, tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El Reglamento es el que es y no el que nos gustaría que fuese o el que nos convenga modificar cada semana o cada sesión plenaria. Si entiendo que Izquierda Unida no ha presentado ningún tipo de enmienda, no podemos, señor Presidente, evidentemente, modificar la Proposición No de Ley que ha registrado el Grupo Socialista, y el Portavoz del Grupo Socialista debería saber que, si no existe una enmienda, no se puede alcanzar ningún tipo de transaccional; no sé a qué viene ese planteamiento, puesto que reglamentariamente no estaría permitido, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*) Señora Diputada de Izquierda Unida, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. Demostrada la voluntad expresada por el Portavoz del Partido Socialista, votaremos a favor de la Proposición No de Ley. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Se somete el texto de la Proposición No de Ley a votación. Se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 39 votos a favor y 51 en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno al cumplimiento de la Proposición No de Ley 1/98 R 161 en todos sus términos, y, en concreto, a elaborar un estudio sobre el número de madrileños afectados por los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, que quedaron excluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990 y 1992, expresando el número de afectados por el supuesto de permanencia en prisión al menos de un año y número de afectados por el supuesto de tener cumplida la edad de 65 años a fecha de 31 de diciembre de 1990.

———— PNL-64/00 RGEP. 5536 (V) ————

Señorías, no se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley, por tanto, procede su defensa por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para ello, tiene la palabra el Diputado señor Marín, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El 4 de junio de 1998, mi compañera Virginia Díaz exponía, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la necesidad de conceder indemnizaciones - indemnizaciones, que no sólo reconocimiento- a los hombres y mujeres que sufrieron prisión por causas políticas, y que quedaban fuera de la Ley de Amnistía. Mi compañera proponía que, en un plazo no superior a tres meses, se elaborara un estudio para saber

cuántas personas se verían afectadas; proponía también la elaboración de una ley que regulara la concreción de las indemnizaciones, y que se aprobara en ese año la inclusión en los Presupuestos Generales de una partida suficiente para cubrir tales indemnizaciones.

A esto, el Partido Popular presentó una enmienda, que les voy a leer textualmente, que decía: "Quitar los tres meses y ampliarlo a seis meses; elaborar un decreto en vez de una ley, que trajera a la Asamblea la concreción de las correspondientes indemnizaciones, y que se incluyera en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999 una partida presupuestaria en la que se consigne la cantidad económica necesaria, que resulte del estudio elaborado, que cubra las indemnizaciones a las personas afectadas no incluidas en la Ley estatal por no tener cumplida la edad de 65 años." Éstas fueron las enmiendas del Partido Popular.

Además de eso, ustedes, posteriormente, hicieron una resolución -que también tengo aquí-, de fecha 20 de octubre de 1999, en la que hacían una propuesta sobre las cantidades que se iban a dar. Yo leo aquí, por ejemplo, que los solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda estaban en un número de 160 personas; las personas a las que se les denegaba, a casi todos por no tener el papel de inclusión en la Ley de Amnistía, que es algo absolutamente subsanable, era otro número parecido de 150 personas; en total, unas 350 personas. Ustedes, ya en ese momento, en ese tiempo, reconocían que había más de 300 personas que podían ser las que tuvieran que recibir esa indemnización. Sin embargo, cuando el Partido Socialista presentó la Proposición No de Ley, ustedes proponen 50 millones de pesetas, que no venían a cubrir ni lo mínimo de lo que les correspondería a estas personas. Pues bien, ustedes, como está visto por esta Proposición No de Ley que nosotros presentamos, hacen y dicen unas cosas verdaderamente sorprendentes.

El otro día nos decían, y no es cierto -no está el señor Ruiz-Gallardón, y lo siento-, que, en el tiempo en que gobernó, la izquierda no se había preocupado por los presos políticos. Miren, después de gobernar ustedes tres años, fuimos nosotros los que trajimos la primera iniciativa y sucesivas; después fue el Partido Socialista; después fueron el Partido Socialista e Izquierda Unida, y ahora nosotros otra vez.

Ustedes, durante el tiempo que han gobernado, cuatro años, ni siquiera se han preocupado, pero es lógico; es que a ustedes esto no les afecta prácticamente en nada; es que en sus filas no hay presos políticos, es lógico; sí, el caso del padre del señor Gallardón, al que yo conocí personalmente y me pareció una persona honrada, valiente y honesta cien por cien. Ustedes tienen su preso político; nosotros tenemos muchísimos presos políticos, muchísimos presos.

Porque hay que hacer memoria histórica, Señorías, y no pasar sobre estos hechos de puntillas, superficialmente o frivolisando, porque desde ese segundo piso del que nos hablaba el señor Gallardón en su momento, donde trabaja ahora el señor Gallardón, arrojaron al vacío a don Julián Grimau para asesinarle; afortunadamente, no lo consiguieron, pero después le fusilaron. Por lo tanto, no hablemos de estas cosas de manera frívola, Señorías; esto es una cosa muy seria que ha pasado en este país, y lo que pedimos es un reconocimiento.

Decía mi compañera Virginia Díaz, precisamente al respecto, en su intervención: quien había conseguido todas estas cosas eran las movilizaciones, las huelgas de los presos, las huelgas de los trabajadores que habían hecho todo ese esfuerzo durante cuarenta años de dictadura para conseguir llegar a la democracia, para conseguir la libertad y la democracia. Señorías, ése es un hecho absolutamente irrefutable. Por lo tanto, sigo discrepando del señor Gallardón, porque nosotros, Señorías, no éramos ni jaraneros ni alborotadores; éramos, y somos, personas conscientes y éramos conscientes de lo que nos jugábamos o se jugaban en aquel momento: de la pérdida de trabajo, de la tortura, de la cárcel e, incluso, la vida, y era el drama de muchísimas familias. Nosotros, Señorías, no alborotábamos; nosotros nos manifestábamos, que era una cosa absolutamente distinta; nos manifestábamos contra la dictadura y por la libertad y la democracia; es más, nos manifestábamos, y ahora consta así como derecho fundamental en la Constitución, eso que tanto le molesta al Delegado del Gobierno que el Portavoz del Partido Popular apoyaba el otro día en los medios de comunicación.

Por lo tanto, sólo les pido que sean consecuentes con lo que aprueban, con lo que ustedes mismos proponen, las enmiendas que ustedes hacen y ustedes mismos se votan, cúmplanlo; admitan, no pasa nada por admitirlo, que se han visto desbordados por no hacer ese estudio, y

no digan que lo importante es el reconocimiento y que lo secundario es el dinero; eso se puede decir a lo mejor cuando se tiene dinero, pero cuando se está en la situación que están muchos de esos ex presos políticos, evidentemente, el dinero es importante y necesario, porque el reconocimiento, Señorías, ya lo tienen; lo tienen y se lo han ganado a pulso y lo tienen de esta sociedad democrática. Por lo tanto, no hablemos sólo de reconocimiento, sino de indemnizarles por su sufrimiento y por su aportación a la democracia.

La verdad es que ustedes quieren abarcarlo todo: el centro izquierda, el progresismo y apoderarse también de la memoria histórica; pero la memoria histórica son esos presos políticos; de ésa jamás se puede apoderar nadie. Son esos presos políticos que con otros muchos cientos de miles de personas más son los que han hecho la lucha por conseguir la libertad y la democracia.

Ustedes, según han confesado, han tenido un beneficio, como si fueran un consejo de administración, de 6.000 millones de pesetas en este ejercicio. Yo les pediría que fueran generosos y que de esos seis mil y pico millones que han tenido de beneficio en la gestión de este año, por lo menos reconozcan 1.500 millones, por lo menos 1.500 millones, posiblemente sean muchos más, como han hecho otras Comunidades Autónomas que ya he repetido hasta la saciedad, porque, si no, yo les pediría a los ex presos políticos y a su asociación representativa, que no recojan ese dinero que se les va a dar, esas cantidades mínimas porque, si no, estaríamos perdiendo ese reconocimiento que de verdad tienen ellos por lo que han sufrido, por lo que han luchado por conseguir, y no me cansaré de repetirlo, que estemos nosotros aquí y podamos discutir sobre ello. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, hace escasas fechas, desde esta misma tribuna, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas presentábamos conjuntamente una

Proposición No de Ley, que fue rechazada. Acabo de escuchar con toda atención la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través del señor Marín, y comienzo por anunciar el voto favorable de mi Grupo a esta iniciativa.

Con ocasión de la Proposición No de Ley analizada hace escasas fechas, les comunicábamos aquella conocida frase o sentencia de Voltaire: "me repetiré hasta que me escuchen" en alusión a la crítica que, en ocasiones, recibía, y nosotros consideramos que este colectivo de ex presos políticos y represaliados no solamente merece todo el respeto a su lucha por las libertades y a su esfuerzo, todo un recuerdo emocionado a la memoria histórica de lo que significaron, sino también compensaciones que les permitan pasar los últimos años de su vida -se trata de personas que, en general, sobrepasan los 80 años- superando las estrecheces y las dificultades de todo tipo en que se encuentran.

El señor Marín ha hecho alusión a las cuatro iniciativas que se han presentado en esta Cámara: una, de Izquierda Unida, en el año 98, en la que se pedía un estudio para analizar la situación de quienes habían quedado parcialmente fuera de los supuestos contenidos en la Ley de Amnistía, y, fundamentalmente, aludía a dos tipos de personas: quienes no habían cumplido los 65 años, y quienes, habiendo padecido más de un año de privación de libertad, no habían alcanzado los tres años, en cuyo caso ya fueron objeto de compensaciones. Pues bien, nos da la impresión de que ese estudio, que se aprobó tras una enmienda del Grupo Popular, no se ha realizado. Es relativamente frecuente que en este Parlamento se presente una iniciativa, en este caso una Proposición No de Ley, se apruebe, y, posteriormente, en todos sus términos, o en parte de esos términos, esa Proposición no se cumpla.

Naturalmente, somos conscientes de que apareció una orden, de que apareció un decreto, y de que se indemnizó a una serie de personas; pero, como el Portavoz de Izquierda Unida ha comentado, algunas otras, por distintos motivos, algunos de los cuales consideramos que son subsanables, quedaron privadas del derecho a percibir estas indemnizaciones.

Posteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista, en el año 99, presentó otra Proposición no de Ley que se aprobó con una enmienda del Partido Popular, pero los beneficiarios de esta enmienda todavía no han sido indemnizados, por lo que esperamos no solamente que lo sean en breve sino

que lo sean con unas cantidades que no resulten -y quiero ser suave en los términos a emplear- ofensivas a su dignidad. No es justo ni adecuado el ofrecer unas cantidades muy pequeñas, ridículas a personas que han padecido persecuciones, que han sido privados de libertad, que han protagonizado una lucha silenciosa y tenaz contra la dictadura y han tenido muchas penalidades, de las cuales la privación de libertad ha sido sólo una más.

En los últimos tres o cuatro meses he leído varias novelas que describen y narran la situación, no de la Guerra Civil ni de la primera posguerra sino de la situación de la Dictadura en los años 60 y principios de los 70. Voy a recordar solamente tres: "La caída de Madrid", de Rafael Chirves; "La agonía del dragón", de Cebrián, que es la primera parte de una trilogía, y "Momentos decisivos", de Felix de Azúa, que fundamentalmente alude a la lucha contra el franquismo en Cataluña. En cada una de estas novelas se describen situaciones como las que anteriormente se han expuesto; es decir, personas que son arrojadas unas veces del cuarto y otras del quinto piso de una Comisaría donde estaban siendo interrogados; personas que han salido físicamente muy deterioradas después de torturas, después de una estancia ofensiva y vejatoria en unas prisiones insostenibles y contrarias a la dignidad, y tantos y tantos casos que han movido a la izquierda de este Parlamento a presentar en sucesivos tiempos distintas Proposiciones No de Ley. Una primera, para incluir a quienes no habían cumplido los 65 años en el momento de promulgarse la Ley de Amnistía, y otra, para solicitar que quines, habiendo permanecido un año en prisión, pero no los tres objeto de indemnización, podían y debían también tener no solamente el reconocimiento a los servicios prestados a la causa de la democracia y la libertad sino esa compensación económica. La tercera es en la que pedíamos que la cantidad se incrementara a 1.500 millones, que se abriera el proceso de un año y que desaparecieran los requisitos burocráticos, y la cuarta es la que hoy traemos aquí.

Antes de finalizar, porque no tengo mucho más que añadir, quisiera exponer que el estudio que se iba a realizar, y que no sabemos si se ha realizado o no, sería útil que si no se ha hecho, se hiciera, y también que se publique. Que se publique, porque resultaría interesante, en esta labor de recuperación de lo que ha ido sucediendo, saber qué número de personas se encuentran afectadas por cada uno de estos casos. Y en este momento en el que hay

esfuerzos por recuperar esa memoria histórica, por disponer de archivos y de datos fehacientes, el conocer el número de personas residentes en la Comunidad de Madrid que se encuentran en esta situación resultaría un estudio interesante y algo de lo que yo creo que la sociedad madrileña tiene derecho a disponer, no solamente porque se aprobó en este Parlamento sino porque es necesario para el conocimiento de ese pasado y su repercusión en el presente.

Por tanto, desde esos supuestos, y recordando que continuaremos planteando aquellas medidas en pro de la dignificación, del reconocimiento de estas personas y también de la necesidad de que sean objeto de una compensación que palie esos últimos años de su vida. Y como el reconocimiento retórico, si no va acompañado de medidas que mejoren esas condiciones de vida, tiene muy poco valor, vamos a votar a favor, y manifestamos nuestra voluntad de, en el futuro, continuar levantando esta bandera porque la consideramos una causa justa y porque hasta el momento su actuación en este campo ha sido rotundamente insatisfactoria. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. por último, tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Moraga, también por 15 minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Señor Presidente. Señorías, no sin una cierta sorpresa, utilizo mi turno de intervención; sorpresa porque ustedes, señores de Izquierda Unida, usted concretamente, señor Marín, ha dedicado prácticamente la totalidad del tiempo de su intervención no tanto a defender la parte dispositiva de su Proposición No de Ley, sino a hacer una serie de consideraciones que, desde el punto de vista de la técnica parlamentaria, y en virtud de la parte dispositiva, insisto, de su Proposición No de Ley, están absolutamente fuera de lugar.

Desde la perspectiva de nuestro Grupo Parlamentario no creemos que el objeto de su intervención sea casi exclusivamente, en vez de la defensa de su Proposición, hablar de agravios, hablar de cantidades o hablar de situaciones personales, sino realmente lo que tenía que haber defendido probablemente desde el punto de vista, insisto, de la técnica parlamentaria, era el contenido de su

Proposición No de Ley. Proposición No de Ley que, cuando llegó, digamos, a nuestro poder, una vez pasado el trámite correspondiente, nuestro Grupo Parlamentario no dudó en calificarla fundamentalmente como una proposición, una iniciativa hecha de cara a la galería, una iniciativa que, desde el punto de vista de su presentación, parece más efectista que luego, en la práctica, efectiva, pero una iniciativa fundamentalmente, desde nuestro punto de vista que se contradice a sí misma, y que nos parece poco afortunada, tanto en la forma como en los términos en los que se plantea.

Desde ese punto de vista, a nuestro grupo no le parece asumible, ni desde el punto de vista del fondo ni desde el de la forma. Desde el fondo porque parece ser que lo que pretenden -al menos así lo ha demostrado en su intervención de un modo recurrente-, yo diría -si me permite la expresión-, manosear una cuestión delicada, en cuya génesis -usted eso sí lo ha señalado- no se encuentra más que la situación delicada de una serie de madrileños, de un colectivo de madrileños que sufrieron situaciones importantes, situaciones personales difíciles por razones de su ideología política. Y en cuanto a la forma, ustedes hacen un planteamiento trampa -y lo digo así rotundamente: un planteamiento trampa- formulando una petición que no es posible atender y que es técnicamente contradictoria, al plantear en su Proposición No de Ley el cumplimiento de la Proposición No de Ley 1/98 en todos sus términos.

Y es que, Señorías, parece ser que cuando ustedes muestran un desaforado interés, una especial persistencia en algo como es una cuestión que parece que se transforma en una obsesión debido a que, por lo que han manifestado, no escuchan lo que nosotros les decimos, y solamente escuchan aquello que quieren, distorsionando de alguna manera -y hago alusión a sus intervenciones- la realidad, eso significa que ustedes no han tenido en cuenta o no han valorado las iniciativas o las posturas de nuestro Grupo en este devenir normativo en estos últimos años en relación con esta cuestión. Por eso a nosotros nos cabía la duda inicialmente de si decir simplemente esto y retirarnos, porque sabemos que probablemente van a hacer oídos sordos a lo que nosotros comentemos hoy aquí. En todo caso, tomamos la decisión de alargar algo más nuestra intervención, fundamentalmente por respeto, insisto, por respeto, al colectivo al que afecta esta cuestión, esta Proposición No de Ley, y por la necesidad fundamentalmente de aclarar la distorsión de la

realidad que ustedes pretenden con su iniciativa, y que de algún modo han puesto de manifiesto en sus intervenciones.

Señorías, conviene hacer una breve recapitulación por centrar la cuestión, y porque, al fin y al cabo, ésta es una Cámara legislativa, más que irnos a situaciones históricas o a agravios personales, o a hablar de cantidades, cuestión, por cierto, que no está en el contenido de su iniciativa en su parte dispositiva. Y es que, desde nuestro punto de vista, lo importante es que con la Ley de Amnistía del año 77 quedaban amnistiados -quiero recordarlo- todos los actos de intencionalidad política que, entendidos como faltas o delitos, siempre que no hubieran supuesto violencia grave contra la vida o la integridad de las personas, fueron realizados con anterioridad al 15 de diciembre del 76, los actos de la misma naturaleza realizados entre dicha fecha y el 15 de junio del 77, así como aquellos actos políticos realizados hasta el 6 de octubre de 1977.

Es menester recordar que con esta Ley se pretendía resarcir, principalmente desde el lado moral u humano, a aquellos madrileños que sufrieron por defender sus ideas y que lo hicieron desde la legitimidad inherente a la defensa de las libertades y los principios; que 13 años después -es preciso recordarlo también- de la publicación de esta Ley de Amnistía, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 90 y 92 se fijaba el régimen de percepciones para aquellos que sufrieron privación de libertad, para lo que se establecían dos requisitos: haber sufrido privación de libertad tres o más años, en primer lugar, y que tuvieran cumplida la edad de 65 años a 31 de diciembre de 1990.

Pues bien, también es preciso decir, siguiendo un devenir normativo en esta cuestión, que el Pleno de esta Cámara aprobó por unanimidad la Resolución 8/1998 derivada de la Proposición No de Ley 1/98, instando al Gobierno, en primer lugar, a elaborar un estudio según el número de madrileños que quedaron fuera de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 90 y 92, que ustedes saben que era para aquellas personas que hubieran sufrido privación de libertad tres o más años y tuvieran cumplida la edad de 65 años. En segundo lugar, elaborar un decreto que regulara la concreción de las correspondientes indemnizaciones para quienes quedaron excluidos de las citadas leyes. Como consecuencia de esta resolución, punto tercero, se

promulgó el Decreto de la Consejería de Presidencia 39/99, de 11 de marzo, por el que se regulaba la concesión de ayudas a quienes sufrieron prisión a propósito de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía antes mencionada y no pudieron acceder a las indemnizaciones estatales por no tener la edad de 65 años a 31 de diciembre del 90 -exigida, como he dicho anteriormente, en la legislación del Estado-, suprimiendo -esto lo quiero subrayar- esta limitación en razón de la edad, manteniéndose eso sí, todavía, la condición de haber permanecido tres o más años en prisión, decreto que, como ya tuvimos ocasión de recordar en su momento, tiene en cuenta las recomendaciones del Defensor del Pueblo a propósito del precedente Decreto Foral de Navarra 75/1995, de 20 de marzo, y quiero recordar en este punto que con la decidida anuencia, obviamente - porque no podía ser de otro modo después de que lo aprobara esta Cámara por unanimidad-, del Gobierno de esta Comunidad, que en ningún momento -y eso no lo han subrayado ustedes, todo lo contrario, han hecho en ese sentido una mención peyorativa- invocó la cuestión competencial.

Yo le quiero recordar que la Ley de Amnistía del 77 es una Ley estatal; le quiero recordar que el régimen de percepciones se fijó en La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 90 y para el año 92; Ley estatal. Y que haciendo acoso de la recomendación de la recomendaciones del Defensor del Pueblo y del precedente navarro, sin eludir la responsabilidad y el compromiso con los más desfavorecidos, y en este caso con este colectivo de madrileños que sufrieron privación de libertad, el ejecutivo de nuestra Comunidad, presidido por el señor Ruiz-Gallardón, sin invocar la cuestión competencial como ha podido suceder en otras Comunidades, cogió el toro por los cuernos y publicó estos decretos y estas órdenes que estoy mencionando.

Continúo diciendo que, con fecha 22 de marzo, la Orden 491/1999, de Convocatoria de Ayudas, una vez eliminada la limitación estatal de los 65 años, que el Pleno de esta Asamblea, el pasado 4 de noviembre de 1999, insisto, con el decidido apoyo y el convencido apoyo del Partido Popular, aprueba por unanimidad en esta cámara Legislativa -bien que la iniciativa no fue nuestra, pero nuestro Grupo participó en ello- la Proposición No de Ley cuyo objeto es limitar uno de los requisitos, el relativo el tiempo de privación de libertad, rebajándolo de tres años a un año, destinando un crédito de 50 millones de pesetas

a repartir entre todos los beneficiarios acogidos a los supuestos contemplado en la Ley 46/77, de 15 de octubre, estableciendo un tope, como recordarán, de un millón de pesetas máximo por persona. pero, insisto, sin la limitación de los 65 años a fecha 31 de diciembre, y con la limitación de la estancia en prisión a un año. Que esta nueva situación quedó regulada por el Decreto de la Consejería de Presidencia, 47/00, de 23 de marzo, y la Orden 981/00, de 3 de abril, ésta última a fin de complementar las indemnizaciones establecidas en la Orden 491/1999, antes mencionada.

Estas precisiones, desde nuestro punto de vista era conveniente hacerlas, porque ahora, el Grupo de Izquierda Unida, -y voy al nudo gordiano de la cuestión- reclama la elaboración de un estudio sobre el número de madrileños afectados por los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía del 77, que quedaron excluidos en los Presupuestos Generales del Estado del 90 y del 92, y dice textualmente su proposición: "en primer lugar, expresando cuántos serían los afectados por el supuesto de permanencia en prisión al menos un año, y, en segundo lugar, y cuántos los afectados por el supuesto de tener cumplida la edad de 65 años a 31 de diciembre del 90."

Pues bien, en relación con el primer punto, en el que se pide por parte de su Grupo que se inste al Gobierno de la nación al cumplimiento de todos los términos de la PNL 1/98, para a continuación demandar que se exprese cuántos serían los afectados por el supuesto de permanencia en prisión al menos un año, denota o que ustedes se han liado con el tema de los años, o que o han leído la Resolución, o que ignoran la promulgación de los decretos y ordenes sucesivos durante todos estos años; que se han quedado anclados probablemente en el año 98, antes de la presentación de aquella Proposición No de Ley, o que, sencillamente, no hay releído aquella resolución o que incurren en un importante error. Porque, cómo pueden pedir que se cumpla en todos sus términos la Proposición No de ley 1/98, y recaben un estudio según el supuesto de haber permanecido en prisión al menos un año, cuando en el primer punto de la referida Proposición No de Ley 1/98, que ustedes piden ahora que se cumpla en todos sus términos, en su parte dispositiva se solicitaba expresamente para el supuesto de haber permanecido en prisión tres años, no un año, tres años.

Y, además, les recuerdo Señorías, que fue

a propósito de la Proposición No de Ley, que aprobó por unanimidad el Pleno de esta Asamblea el pasado 4 de noviembre del 99, cuando se limitó el requisito de privación de libertad, rebajándolo de tres años a un año. De modo que su petición respecto a este primer punto, nos parece absolutamente extemporánea, y nos parece, por tanto inasumible.

Respecto de la segunda petición relativa -me estoy limitando, Señorías, exclusivamente, a leer lo que es el contenido de la parte dispositiva de su Proposición No de Ley- a cuántos serían los afectados por el supuesto de tener cumplida la edad de 65 años a fecha 31 de diciembre del 90. Y es aquí, cuando nosotros ya pasamos de la sorpresa casi a la alucinación. ¿Cómo es posible que ustedes hagan esa petición? ¿Cómo pueden venir usted con ese planteamiento cuando se ha eliminado tal limitación? Es que esa limitación ya no existe, se ha eliminado; cómo quieren ustedes un estudio sobre ello si se ha eliminado esa consideración. Qué sentido tiene cuando, como consecuencia de la aprobación por unanimidad de la mencionada Proposición No de Ley 1/98, se acordó la supresión de esta limitación en razón de la edad. En el año 98, Señorías; estamos en el 2000.

Por tanto, con todo respeto, insisto: o es un error, o pretenden deliberadamente manipular la cuestión. Quiero insistir en que, como consecuencia del devenir normativo que he descrito, desde el año 98, desde nuestro punto de vista, se hace innecesaria la elaboración del estudio que ustedes invocan.

En definitiva, Señorías, desde nuestro punto de vista, querer sacar un rédito político a esta cuestión se nos antoja algo injusto. No podemos entrar, como ustedes han pretendido, en el agravio comparativo de quién es más solidario con aquella situación devenida: si ustedes, si nosotros, si el Grupo Socialista. No creemos, sinceramente, que sea oportuno ni manipular la cuestión ni hacer demagogia de ella, y de ahí que nuestro Grupo, señor Marín, vaya a votar en contra de su iniciativa. Yo sí le pediría, en todo caso, que reflexione, que reflexione su Grupo, sobre si, finalmente, lo que perseguía usted con su planteamiento era un beneficio para el colectivo al que ha aludido o un perjuicio, porque insisto en que desde el año 98 se ha avanzado mucho, y ustedes quieren que volvamos al año 98.

Concluyo, en todo caso, diciendo que, en lo que a nosotros respecta, tanto el Gobierno de esta Comunidad -eso nos consta- como nuestro Grupo Parlamentario, que lo sustenta, somos sensibles y

estamos comprometidos con un colectivo como el que nos ocupa. De ahí nuestra voluntad decidida a darle soluciones, con hechos, Señorías, en orden a su reconocimiento moral, personal y también económico, que, al fin y al cabo, es de lo que se trata. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley 64/00 va a ser sometido a votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 43 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Iniciamos el último punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, subsiguientes al debate en la Comisión de Educación del Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid.

—— **PR-PN 3/00 RGEF. 3968, RGEF. 5705/00, RGEF. 5699/00 y RGEF. 5688/00 (V)** ——

Han sido presentadas 18 Propuestas de Resolución del Grupo de Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista-Progresistas, y 3 del Grupo Popular. El Presidente Portavoz de Izquierda Unida, don Ángel Pérez ha retirado, por Registro, algunas de las propuestas de su Grupo; concretamente, para su información, son las siguientes: la número 1, la 4, la 12, la 13, la 14 y la 18.

En primer lugar, Señorías, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Reglamento, en concordancia con el 113, corresponde la defensa de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, subsiguientes al debate ante la Comisión de Educación, en su sesión de fecha 6 de noviembre de 2000, del Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid. En primer lugar, para la exposición de sus propuestas de resolución, tiene la palabra don Franco González Blázquez, Diputado del Grupo de Izquierda Unida. Inicialmente, está previsto

que sea una intervención de diez minutos, aunque la Junta de Portavoces acordó que podría llegarse, en su caso, a los quince. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Permítanme, en primer lugar, saludar la manifestación de los empleados públicos que en este momento, o antes, no lo sé, están por las calles de Madrid reivindicando sus legítimos derechos. Desde aquí, un saludo; me hubiera gustado, si no hubiera estado cumpliendo con mis labores parlamentarias, haber estado junto a ellos.

En segundo lugar, señor Presidente, también quiero agradecer al Consejero de Educación el detalle de no presentar el Plan Regional de Compensación Educativa, lo que, en cierto modo, le hubiera permitido protagonizarlo, y yo creo que es un bonito gesto cuando sabe que ese Plan de Compensación Educativa ha sido fruto del acuerdo no sólo con las organizaciones sociales, sino en este caso también con los Grupos políticos. Por tanto, le agradezco ese detalle. Y también, ya puestos a felicitar, me felicito a mí mismo -el burro por delante- y al resto de los Portavoces de Educación que hemos realizado, a mi juicio, un trabajo de renuncia y de responsabilidad para que saliera un Plan Regional de Compensación Educativa que fuera fruto del acuerdo y del consenso, porque no podía ser de otra manera. Estamos hablando de compensar la desigualdad, y compensar la desigualdad es una manera de atender la diversidad que presentan los alumnos, discriminando positivamente a aquellos que tienen más necesidades.

Hoy, vuelvo a repetirlo porque es importante, vamos a conseguir con la responsabilidad de todos creo que el primer Plan Regional de Compensación Educativa, y hay que destacar también, y lo repito, porque lo cortés no quita lo valiente, que la mayoría absoluta no ha querido ejercer en este momento; responsabilidad, por tanto, de todos.

Ahora, señor Presidente, con su permiso, paso a defender las propuestas de resolución de Izquierda Unida. En cuanto a la Propuesta de Resolución número 1, la vamos a retirar porque, aunque pedíamos la concreción y la desagregación de las dotaciones financieras en lo relativo al Capítulo Cuarto, esperamos que la Portavoz del Grupo Popular tenga a bien desagregarnos esas cantidades lo más que pueda, y eso nos sirve. Por tanto, en ese sentido, la hemos retirado.

La Propuesta de Resolución número 2, que por lo que sé no goza del acuerdo ni del consenso -es una excepción-, la vamos a mantener porque de verdad que para el diagnóstico del Plan Regional de Compensación Educativa se aportan estadísticas de alumnado de compensación educativa, según datos recibidos de la Dirección General de Promoción Educativa relativos al curso 1999-2000. No obstante, nosotros creíamos que para completar este diagnóstico era bueno tener en cuenta otros indicadores, y nos estamos refiriendo concretamente, por ejemplo, al informe Foessa, para Cáritas, de 1998, que pone de manifiesto algunas situaciones muy claras, entre tanto habla de la tasa de paro, que no le repito que es muy importante, aunque menos que en otras Comunidades, pero muy importante en esta Comunidad; habla de que existen 148.000 inmigrantes regularizados y en torno a 35.000 en situación irregular; habla de que hay 142.000 hogares en situación de pobreza, aproximadamente más de medio millón de personas de la población, el 11 por ciento de la población, en situación de pobreza, y, por tanto, nosotros estimamos que son más alumnos de los que estima el Gobierno los que tienen necesidades de compensación, pero tampoco nos queremos poner exquisitos, el tiempo dará la razón a cada uno. Hay comisiones de control, de seguimiento, de evaluación de este Plan de Compensación, y, por tanto, el próximo año, si la razón la tiene mi Grupo en su estimación, y otras organizaciones sociales que también han estimado una cantidad superior a la que estima el Gobierno, habrá que poner más medios.

La Propuesta de Resolución número 3 se refiere a que consideramos básica la actuación de las Corporaciones Locales para que un plan de estas características alcance los objetivos previstos. Es lógico, y no voy a explicar yo que las Corporaciones Locales son las que más cercanamente conocen la realidad social de su población, y sin su colaboración, sin su participación no hay plan que siga adelante. Por tanto, yo creo que este asunto no necesita más defensa.

Retiramos la Propuesta número 4 porque se va transaccionar, y estamos de acuerdo, con el texto que hemos firmado todos los Grupos políticos.

La Propuesta número 5 se refiere a la financiación prioritaria de la red sostenida con fondos públicos del segundo ciclo de Educación Infantil, de manera que se pueda escolarizar, se pueda posibilitar la escolarización temprana y la atención preferente del alumnado de sectores sociales y culturalmente

desfavorecidos. La mejor manera de asegurar esta situación es dar prioridad en la financiación a la vez sostenida con fondos públicos.

La Propuesta de Resolución número 6 es muy parecida a la anterior que dijimos de las Corporaciones Locales. Cuando se habla de coordinación y se habla de articulación de los servicios complementarios necesarios, yo creo que es necesario coordinar con otras Administraciones. Por tanto, no la voy a explicar porque es reiterativa.

La Propuesta número 7 se refiere a la prestación del servicio de transporte escolar al alumnado infantil de compensación y, por tanto, estamos de acuerdo en que, en los casos en los que sea necesario, este alumnado tendrá asegurado ese transporte escolar.

La Propuesta de Resolución número 8 se refiere a que tengamos en cuenta en temas de escolarización las características de cada zona o territorio, con la finalidad de que todos los centros de una misma zona sostenidos con fondos públicos tengan similares porcentajes de alumnado de Educación Compensatoria.

La Propuesta número 9, también de escolarización, se refiere a adecuar la normativa vigente para dar respuesta a las nuevas realidades sociales, con objeto de favorecer la escolarización del alumnado a lo largo de todo el curso escolar. Me explico. Hay muchos alumnos con necesidades de compensación que pertenecen a una población itinerante, y con el fin de poderles compensar hay que contemplar esa realidad a través de todo el curso escolar, obviamente sometiéndola al control de las comisiones permanentes de escolarización.

La Propuesta número 10 vuelve otra vez a recabar el protagonismo de las Corporaciones Locales, y en este caso de los servicios sociales municipales porque, además, creo que debe ser una competencia fundamental de dichos servicios municipales.

La Propuesta número 11 la doy por defendida, pues es simplemente un cambio de palabra.

La Propuesta número 12 la retiramos, porque es objeto de una transacción con el resto de los Grupos políticos, que, lógicamente, hemos firmado y apoyado.

La Propuesta número 13 la retiro porque es una metedura de pata mía. De vez en cuando uno

hace propuestas, y entonces le convencen el resto de los Grupos de que es un error, y yo reconozco mi error, y creo que hay que tratar a los centros concertados no con los mismos criterios que a los centros públicos, sino con criterios análogos. Por tanto, retiro la Propuesta porque, vuelvo a decir, no fue acertada.

La Propuesta de Resolución número 14 la retiro también porque he recibido de alguna forma la información o la palabra de que en las actuaciones en centros sostenidos con fondos públicos el alumnado con necesidades de compensación va a tener el material suficiente para llevar adelante esa importante función.

La Propuesta de Resolución número 15 se refiere al refuerzo de las acciones educativas encaminadas a proporcionar alternativas de inserción laboral. Me parece que es importante contemplar vías de actuación que permitan promocionar no sólo educativamente, sino también para que trabajen y que se busquen vías de inserción laboral; la mejor manera de compensar, a la vez que educar, es permitir o procurar que estos alumnos vayan a encontrar solución en el mercado de trabajo.

La Propuesta de Resolución número 16 se refiere al desarrollo de la educación intercultural y, como hablaba de mantener programas de lengua portuguesa, lengua árabe, cultura y lengua marroquí, hay que hacerlo extensivo a otras lenguas y a otras culturas de otros grupos que no estaban, lógicamente, contempladas en el proyecto.

La Propuesta de Resolución número 17, también en este aspecto procura desarrollar acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la comunidad educativa en torno a los temas de integración de minorías y de programas de formación de padres y madres. No voy a convencer a SS.SS., porque están convencidos, de lo importante que es integrar a las minorías que quieren integrarse y formar a los padres y a las madres en este sentido.

La Propuesta de Resolución número 18, como se refiere a una situación que pertenece a una interpretación de la ley -que si sí, o que si no-, a mí no me importa que las ONG, y así lo contempla la ley y otras asociaciones, puedan participar con voz pero sin voto en el Consejo Escolar. Por tanto, retiro también la Propuesta de Resolución número 18 en torno al consenso.

Reitero lo que dije al principio, creo que si se aceptan estas propuestas, como hay promesa verbal

de hacerlo, y se transaccionan otras de este Grupo político y de otros, podremos sacar entre todos un Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid que es el plan regional de todos, de movimientos sociales, de la comunidad educativa, del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Navarro para presentar las resoluciones del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Señor Presidente, Señorías, hoy, 16 de noviembre de 2000, la Asamblea de Madrid va a aprobar por fin el Plan Regional de Compensación Educativa de nuestra Comunidad. Digo por fin porque debería haberse aprobado hace algunos meses quizás; sin embargo, este retraso, que por algunos dirigentes sindicales ha sido calificado de excesivo, ha sido criticado duramente, fue explicado en la Comisión del día 6 de noviembre por el Consejero Villapalos como un retraso natural, lógico y comprensible, achacando las causas a problemas de complejidad o a tener la necesidad de escuchar a todo tipo de colectivos, grupos políticos, grupos sindicales y de otro tipo, con el fin de consensuar lo más posible el Plan. Es verdad que el retraso -hoy no es día para hacer excesivas críticas en este sentido- va a posibilitar que 4.000 millones de pesetas de los 15.000 previstos para cinco años se apliquen seguramente, en general, no voy a decir que con mal criterio, pero no conforme a unos planes y objetivos previamente acordados o discutidos y aprobados.

En fin, seguramente ha habido causas como las que citó el Consejero; seguramente también ha habido una cierta disputa interna sobre qué tipo de presencia o protagonismo deben tener las entidades privadas en este tipo de acciones, y, quizás, no sé hasta qué punto, también ha tenido que ver la necesidad de evitar algún tipo de conflicto a la hora de posibilitar o no el concierto de aulas de educación infantil; todo es discutible. Insisto que hoy quizá lo mejor sea hablar de los aspectos positivos, de la buena disposición de los tres Grupos políticos y, desde luego, del señor Consejero aquí presente -a quien agradecemos su presencia- para encontrar puntos en común, puntos de encuentro, porque, al

final, de lo que se trata es de trabajar por los más débiles. Este tipo de planes van destinados a poblaciones muy necesitadas de apoyo de las Administraciones.

Por tanto, a la hora de fijar nuestra posición, vamos a aplicar el conocido "más vale tarde que nunca", porque cuando hablamos de fracaso, de absentismo escolar; cuando hablamos de alumnos inmigrantes o gitanos, o de otras etnias, que requieren apoyos de todo tipo; cuando hablamos de alumnos con familias situadas en el umbral de la pobreza, no nos duelen prendas a la hora de dar un apoyo crítico y responsable a este Plan, prelude seguramente de otro más rico y mejor dotado que debemos construir entre todos en los próximos años.

Nuestro voto favorable en sede parlamentaria al conjunto del Plan, con algunos pequeños matices que diré a continuación, parte de la propia necesidad de este tipo de políticas educativas y, desde luego, ha tenido en cuenta, como he dicho antes, la aceptación por parte del Grupo Popular y por parte del Grupo de Izquierda Unida -hemos trabajado conjuntamente los tres Grupos-, y también por parte de la Consejería, de algunas de nuestras propuestas de resolución, algunas de nuestras sugerencias para mejorar los contenidos de este Plan.

En resumen, por no leerlas una a una, hemos aceptado transaccionar algunas de ellas, como es lógico, como ya ha dicho antes el Portavoz de Izquierda Unida; por otra parte, nuestro Grupo ha retirado algunas -se ha entregado a la Mesa- porque eran idénticas a otras presentadas por Izquierda Unida que tenían una redacción más ajustada, y, por tanto, las hemos retirado sin ningún problema. Pero, en todo caso, la mejora del Plan ha sido fruto del esfuerzo de los Grupos políticos, particularmente a la hora de reconocer por parte de todos que en el futuro habrá una mayor precisión a la hora de la distribución de los fondos, aunque sea en sede de la Comisión de Presupuestos, como bien dijo el Consejero el otro día, o en próximas sesiones; es decir, que al final se mostró muy favorable, y nosotros debemos confiar, por supuesto, en su palabra de que aclararía y precisaría el contenido, sobre todo de algunos capítulos de este Plan -el Capítulo Cuarto concretamente-, para evitar dudas sobre el destino final de los fondos.

También se ha aceptado la necesidad de modificar la normativa vigente en relación con la escolarización de minorías para favorecer una adecuada integración y para evitar una selección

encubierta, de modo que los alumnos que lleguen a curso comenzado serán atendidos y escolarizados por las comisiones permanentes de escolarización, que se recoge muy bien en este Plan, como hemos venido reivindicando desde hace unos meses.

Asimismo, se ha aceptado la necesidad de que, de cara al curso 2001-2002, se mejoren, en su caso, los indicadores para que el diagnóstico de los colectivos susceptibles de ser apoyados desde el punto de vista educativo se ajusten más a la realidad de este tipo de colectivos.

En fin, yo creo que el compromiso final de que la Asamblea, de que los Grupos Parlamentarios conoceremos la evaluación cualitativa y cuantitativa de la Consejería y de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo por la Mejora sobre la evolución, los problemas y las necesidades de mejora que tenga el Plan nos va a permitir en este sentido mejorarlo poco a poco entre todos, lo que nos satisface y nos hace dar una respuesta positiva, insisto, a este Plan.

Este tipo de sugerencias, propuestas o enmiendas, que fueron hechas en su momento también desde el Consejo Económico y Social, han sido recogidas por nuestro Grupo, e insisto en el acuerdo con los tres Grupos; en general, yo creo que se han admitido prácticamente todas. En definitiva, nuestro Grupo va a votar a favor de todas las propuestas de resolución, salvo en el caso de una de Izquierda Unida que se refiere a la necesidad de tener en cuenta otras estadísticas además de las que elabora directamente la Consejería a partir del trabajo docente en las aulas, en la que nosotros nos vamos a abstener. Reconocemos que puede ser discutible, pero creo que es preferible en estos momentos dar un paso adelante para que el próximo curso, en base al trabajo de la Comisión de Seguimiento, en base a la experiencia, consigamos lo que he dicho antes: diagnosticar mejor a los alumnos y ver si son 20.000 más o 20.000 menos, o los que son en realidad. Nos parece excesivo que sea una obligación inmediata y, aunque puede tener lógica y aceptamos que puede tener importancia, nuestro Grupo se va a abstener; en las demás, el acuerdo ha sido absoluto entre los tres Grupos y, por tanto, no hay ningún problema en votar a favor.

En todo caso, para ir terminando, quiero decir que es verdad que, aunque el mejor Plan de Compensación Educativa es aquel que consigue una red de centros sostenidos con fondos públicos cada vez mejor, con más recursos y con mejores profesionales, lo cierto también es que hay

determinados colectivos que requieren planes de choque para atenderlos, y éste es el motivo fundamental de ese tipo de planes.

Yo creo que debemos tenerlo en cuenta y debemos abordarlo para solucionarlo con decisión, con diálogo y con ganas de resolver estos problemas, porque, si no, nos encontraremos ante preludios de posteriores y peligrosas exclusiones de determinados colectivos de todo tipo a los que una sociedad mínimamente justa y solidaria debe aportar un plus de apoyo y atención, particularmente en la educación, como garantía de protección de sus derechos humanos más básicos.

En todo caso, Señorías, nos jugamos mucho entre todos, profesionales, políticos, sindicalistas, padres, madres, alumnos, voluntarios y todo tipo de ciudadanos. Debemos apoyar estos programas, vigilar su cumplimiento y proponer posibles mejoras. Si nuestro sistema educativo no cumple su papel de instrumento de promoción de una verdadera igualdad de oportunidades, pierde mucho de su valor; conseguirlo no es fácil, pero todos debemos aportar nuestra disposición y nuestro empeño.

Quizá lo más sencillo para nuestro Grupo hubiera sido oponernos al Plan, argumentando, con parte de razón, que podría tener más fondo, o que podría tener mejores programas o algún tipo de mejoras importantes; pero, no obstante, hemos preferido que se mejorase, desde nuestras aportaciones, el presentado inicialmente por el Gobierno, y, al mismo tiempo, esta disposición dialogante y favorable nos permitirá comprometer al Gobierno un poco más con el cumplimiento de los objetivos; nos dará un plus de legitimidad a la hora de exigir el cumplimiento de los objetivos, y, seguramente, nos permitirá irlo mejorando poco a poco.

No nos engañemos, éste es un asunto donde cualquier sistema educativo se juega su razón de ser como instrumento de lucha contra cualquier tipo de desigualdad, entre las cuales, Señorías, por cierto, la desigualdad educativa es, sin duda, una de las más odiosas. Si entre las fuerzas progresistas, tanto políticas como sindicales y sociales, conseguimos hacer que la derecha gobernante admita el valor de la educación como ámbito de solidaridad, mejor que mejor. Si siempre desde la oposición debemos cooperar en la resolución de los problemas de los ciudadanos, mucho más en este caso en que se trata de ciudadanos que no gozan de las mismas oportunidades que la mayoría de la población.

Señor Presidente, Señorías, recientemente criticábamos la gestión de la Consejería de Educación, su gestión tardía de principio de curso, sus poco meditados propósitos de modificación del calendario escolar y su pericia para enfadar a todo el mundo con las circulares del recreo. Esperamos que esta vez sea capaz de gestionar con eficiencia la confianza que hoy le damos, porque, que nadie lo dude, si se trata de reconocer al Gobierno un adecuado y compartido trabajo con los más desfavorecidos, desde la oposición estaríamos dispuestos a aplaudirle con la misma intensidad que otras veces le criticamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde defender las propuestas de resolución presentadas por mi Grupo Parlamentario en el Plan de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid, que, como ya se ha informado por parte de los otros Portavoces, se debatió en Comisión el pasado día 6.

Señorías, me gustaría empezar mi intervención diciendo, con enorme satisfacción, que es el primer plan de compensación educativa que se debate en un Parlamento autonómico. Creo que ésta es una prueba inequívoca, clara, del interés, apoyo y prioridad que este Gobierno da a la educación en general, y a la educación compensatoria en particular.

Acogiéndome a las palabras que pronunció el señor Consejero en el debate en Comisión, quiero trasladarles que ésta no ha sido una tarea sencilla. Creo que todos somos conscientes de que tenemos una Comunidad con una población escolar muy heterogénea, con una gran movilidad y con características muy diversas. Creo que una de las labores importantes de la Consejería ha sido el acuerdo al que ha llegado con todas las fuerzas firmantes del Acuerdo, que han participado en la elaboración de este Plan. Un Plan que, como todos recordarán, estará apoyado por esos 15.000 millones de pesetas, a lo largo de cinco años, y que ya está siendo objeto de desarrollo desde la Consejería. En el año 1999 han sido 500 millones, y durante este año

2000, 3.600 millones de pesetas.

El pasado día 6 tuvimos un debate en Comisión; creo que fue muy fructífero; que la aportación de todos los Grupos nos ha llevado a este consenso, que tanto el Portavoz de Izquierda Unida como el del Partido Socialista ya lo han manifestado, y creo que, con todo ello, lo que vamos a conseguir es aprobar este Plan en beneficio de todos los alumnos, que lo van a necesitar y que lo necesitan, de nuestra Comunidad.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres propuestas de resolución a este Plan, pero, como también ha mencionado el Presidente de la Asamblea, se ha retirado la Propuesta de Resolución número 3. El texto literal de la primera, evidentemente, es: "La Asamblea de Madrid manifiesta su conformidad con el contenido del Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid". Evidentemente, siendo el Grupo que apoya al Gobierno, no habría otra posibilidad, sino que apoyemos este Plan, unido a todas las propuestas de resolución que iremos aprobando a lo largo de este debate.

La Propuesta de Resolución número 2 es una propuesta transaccionada entre todos los Grupos que, en definitiva, lo que viene a definir es la evaluación que se haga de este Plan de Compensación. Dice así literalmente: "La Consejería de Educación, en colaboración con la Comisión de Seguimiento de Educación Compensatoria, evaluará anualmente el Plan Regional de Compensación Educativa y lo remitirá a la Asamblea de Madrid al final de cada curso escolar." Con eso, lo que quiere la Consejería es que esta Asamblea y su Comisión de Educación tengan puntual y pormenorizada información de cómo se ha ido desarrollando este Plan a lo largo de cada curso escolar.

En este punto, Señorías, quiero agradecer de manera muy especial la postura que, tanto el señor González como el señor Navarro, han tenido en lo que ha sido llegar al acuerdo sobre este Plan, así como las palabras que han tenido hace un momento en el debate. Les agradezco especialmente las palabras de apoyo al Consejero y a la labor que la Consejería ha hecho, porque, vuelvo a repetir, no ha sido una tarea fácil.

En relación con las propuestas de resolución que presenta el Grupo Socialista, y como el señor Navarro ya ha explicado las que ha retirado y tenemos dos transaccionales aceptadas por todos los Grupos,

me gustaría, porque me parece que ya expresó usted durante la Comisión su preocupación, hacer referencia a cómo es el desarrollo de ese Capítulo Cuarto. Inicialmente quería que se hubiera unido y una explicación, que creo que se dio en la Comisión, pero, como el señor Navarro, y creo que también el señor González, ha hecho mención a ello, para que conste en el Diario de Sesiones del Pleno en el que se ha debatido este Plan, le voy a pormenorizar las cantidades: la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo del programa de garantía social en varias modalidades por entidades locales y privada sin ánimo de lucro, 370 millones; la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de actuaciones complementarias de compensación educativa por entidades privadas sin ánimo de lucro, 75 millones; las ayudas a comedor, 620 millones; convenios para el desarrollo de programas de absentismo escolar por Ayuntamientos, 125 millones; apoyo a centros públicos para el desarrollo de programas de compensación externa, 150 millones, y convenio para atención domiciliaria con la ONG "Save the children", 25 millones. Esto da un total de 1.365 millones, que creo que es lo que al señor Navarro y al Grupo Socialista les tiene siempre con un poco de inquietud, diría yo, y espero que con la explicación pormenorizada de las cantidades le haya quedado claro.

Igual que le agradezco sus palabras al señor Navarro, tengo que decirle que no ha podido usted por menos que decir que el Plan se ha presentado con retraso. Usted sabe, porque el señor Consejero se lo explicó durante casi tres horas en el debate en Comisión, cuáles han sido los motivos. Creo que, quizás porque ya se viene desarrollando en la Consejería, el retraso ha sido mínimo, pero ha merecido la pena porque, al final, se ha tenido el consenso de todos.

En relación con las propuestas de resolución presentadas por el señor González, también quiero agradecerle de manera muy especial sus palabras, así como las que ha dirigido al Consejero. Yo sé que también usted ha trabajado duro porque presentar 18 propuestas de resolución no es fácil, y verá que prueba de ello es que este Grupo Parlamentario, de acuerdo con la Consejería, prácticamente, aparte de las que usted ha retirado, va a votar a favor de todas.

Vamos a votar a favor las Propuestas de Resolución números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16 y 17, pero usted sigue manteniendo la Propuesta de

Resolución número 2, que es imposible que la aprobemos, señor González; y, aunque se le explicó en la Comisión, se lo voy a volver a explicar para que quede constancia en el Diario de Sesiones. Ustedes siguen insistiendo en que el número de alumnos de compensación educativa que hay en esta Comunidad es de 100.000, porque ustedes se acogen al informe Foessa; informe -y se lo vuelvo a repetir- que, fundamentalmente, incluye a personas de edad que no podrían acogerse a este Plan de Educación Compensatoria. Las cifras que manejábamos en la Comisión -vuelvo a repetirlo- estaban alrededor de 35.000 ó 40.000, y no las 100.000 que usted sigue manteniendo; por lo tanto, y lamentándolo muchísimo, porque va a ser la única que vamos a votar en contra, no podemos aceptarla.

Señorías, creo que todos nos debemos felicitar por la aprobación de este Plan, que está en el marco de actuación de una forma global de atención a la diversidad, en donde equipararemos la calidad con la equidad y en donde las distintas Administraciones y las organizaciones vinculadas a la educación compensatoria tendrán un papel decisivo e importante.

Quiero terminar, señor Presidente, reiterando mi agradecimiento a los Grupos de la oposición, y, en mi nombre y en nombre de mi grupo político, trasladarle nuestra más sincera felicitación al Consejero de Educación y a todo el equipo que ha elaborado con usted este Plan, que ahora aprobaremos, por la magnífica labor que se ha realizado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Se han presentado a la Mesa unas propuestas de resolución acordadas por los tres Grupos Parlamentarios que han implicado la retirada de algunas propuestas de resolución originales; por lo tanto, por la Secretaria Primera de la Mesa se procede a la lectura de las nuevas propuestas de resolución presentadas, así como a relacionar las originales que resultan retiradas.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. La Propuesta de Resolución número 1 dice: "La Consejería de Educación, en colaboración con la Comisión de Seguimiento de Educación Compensatoria, evaluará anualmente el Plan Regional de Compensación

Educativa y lo remitirá a la Asamblea de Madrid al final de cada curso escolar.”

La Propuesta de Resolución número 2 dice: “Asignación presupuestaria para los libros de texto a los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando la gratuidad de los mismos al alumnado con situaciones socioeconómicas desfavorecidas.”

La Propuesta de Resolución número 3 dice: “Adecuación de los procedimientos de oferta pública y apoyo económico a las acciones de compensación externa llevadas a cabo por los centros docentes.”

La Propuesta de Resolución número 4 dice: “Las decisiones que se adopten en las actuaciones 6 y 7 se realizarán de acuerdo con la negociación colectiva del sector.”

Del mismo modo, se recibe escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular retirando la Propuesta de Resolución número 3; del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas retirando las Propuestas de Resolución números 4, 5 y 6, y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida retirando las Propuestas de Resolución números 1, 4, 12, 13, 14 y 18. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. A continuación, Señorías, votamos conjuntamente las propuestas de resolución acordadas y a las que acaba de dar lectura la Secretaria de la Mesa.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las Propuestas de Resolución por unanimidad.)

Señorías, quedan aprobadas por unanimidad. *(El señor Villanueva González pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Con el fin de ahorrarnos votaciones -que me corrijan los Portavoces de los otros Grupos Parlamentarios si me equivoco-, puesto que a continuación tendríamos que votar la única Propuesta de Resolución que queda viva de mi Grupo Parlamentario, que sería la número 1, y existiendo consenso por parte de todos los Grupos, que la van a votar a favor, y ya que después tendríamos que votar las Propuestas de Resolución números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Socialista-

Progresistas, que este Grupo Parlamentario va a votarlas favorablemente, y entiendo que también lo va a hacer el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicitaría que las mismas se votasen por asentimiento.

En cuanto a las Propuestas de Resolución de Izquierda Unida, este Grupo Parlamentario pediría votación separada de las siguientes Propuestas de Resolución, y entiendo que también coincidiríamos, aunque no en el sentido del voto, sí en esa petición de votación separada, con el Grupo Socialista: por un lado, las Propuestas de Resolución números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16 y 17 y, por otro lado, la Propuesta de Resolución número 2 que este Grupo Parlamentario va a votar en contra, y entiendo, por lo que ha dicho el señor Navarro, que el Grupo Socialista se abstendrá.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz del Partido Popular. Opino que su propuesta es razonable; así que, siguiendo la misma, vamos a votar, por asentimiento, en primer lugar, las propuestas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. ¿Aprueban las Propuestas? *(Asentimiento.)* Señorías, quedan aprobadas por asentimiento.

Pasamos a votar las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar, vamos a votar la Propuesta de Resolución número 2 y, en segundo lugar, el resto.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 8 votos a favor, 49 votos en contra y 34 abstenciones.)

En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución número 2.

Por último, pasamos a votar el resto de las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las Propuestas de Resolución por unanimidad.)

Señorías, quedan aprobadas las Propuestas

de Resolución por unanimidad. Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .